



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE
LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA C.A.**

Trabajo de Grado modalidad Cursos Especiales de Grado, presentado como requisito parcial para optar al título de “**Licenciado en Contaduría Pública**”

Autor:

Br. Derly Eugenia Fuentes Buitrago
C.I. 19.233.486

Guatamare, Marzo 2013



**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE
LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA C.A.**

Trabajo de Grado modalidad Cursos Especiales de Grado, presentado como requisito parcial para optar al título de “**Licenciado en Contaduría Pública**”

Autor

DERLY FUENTES

Br. Derly Eugenia Fuentes Buitrago
C.I. 19.233.486

Danitze Vicent

Jurado Principal

Johanna Narváez

Jurado Principal

José Hernández

Jurado Principal



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
COORDINACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**

De conformidad con el artículo N° 9 de las normas internas para la tramitación, entrega, discusión y evaluación de trabajo de grado de la Escuela de Hotelería y Turismo del Núcleo Nueva Esparta de la Universidad de Oriente, deja constancia que el trabajo de grado modalidad Cursos Especiales de Grado, titulado: **PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA C.A.**. Presentado por el bachiller: **DERLY EUGENIA FUENTES BUITRAGO C.I. 19.233.486**. Como requisito parcial para optar por el título: **LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA**, ha sido evaluado y aprobado con la siguiente calificación:

APROBADO

Danitze Vicent

Jurado Principal

Johanna Narváez

Jurado Principal

José Hernández

Jurado Principal



DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, la Virgen del Valle, mis padres, hermanos y demás personas que forma parte de mi vida, y que han ofrecido incondicionalmente todo su apoyo para seguir adelante y enseñarme a ser perseverante frente a las dificultades que se nos presentan para alcanzar nuestras metas.

Derly Fuentes...



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis agradecimientos

Ante todo a Dios por permitirme llegar hasta el final de mi carrera universitaria.

A mis Padres Derly y Pablo, por darme la vida y sus sabios consejos.

A mis Hermanos y Hermanas, que me motivaron a seguir adelante.

A una persona especial que con amor y entusiasmo lucho conmigo para cumplir el objetivo.

A la Universidad de Oriente por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de cursar mis estudios de Licenciatura en Contaduría Pública.

A las Profesoras y Profesores que me impartieron sus conocimientos durante el desarrollo de la carrera.

A mis Asesores de Cursos Especiales de Grado; Danitze Vicent, Johanna Narváez y José Hernández, por ayudarme a que este objetivo se logrará con
Éxito.

A la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., por permitirme realizar mi trabajo de investigación.

A todos y todas Mil Gracias.....

Derly Fuentes...



ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|--|-------------|
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTOS | v |
| ÍNDICE GENERAL | vi |
| ÍNDICE DE CUADRO | ix |
| ÍNDICE DE TABLAS | x |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS | xi |
| RESUMEN | xii |
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| | |
| CAPÍTULO I. EL PROBLEMA | 15 |
| 1.1. Planteamiento del Problema | 16 |
| 1.2. Objetivos de la Investigación | 27 |
| 1.2.1. Objetivo General | 27 |
| 1.2.2. Objetivos Específicos | 27 |
| 1.3. Justificación de la Investigación | 27 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO | 29 |
| 2.1. Antecedentes | 30 |
| 2.2. Aspectos Organizaciones de la Empresa | 33 |
| 2.2.1. Misión | 33 |
| 2.2.2. Visión | 34 |
| 2.2.3. Objetivos | 34 |
| 2.2.4. Estructura Organizativa | 35 |
| 2.2.5. Ubicación Geográfica | 36 |
| 2.3. Bases Teóricas | 37 |
| 2.3.1. Generalidades de los Tributos en Venezuela. | 37 |
| 2.3.2. Obligaciones Tributarias. Visión General. | 41 |
| 2.3.3. Aspectos Relevantes de la Planificación Tributaria en las Empresas | 43 |
| 2.3.4. Estrategias Fiscales aplicadas a las Empresas | 49 |
| 2.4. Bases Legales | 52 |
| 2.4.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela | 52 |
| 2.4.2. Código Orgánico Tributario. | 54 |
| 2.4.3. Ley de Impuesto sobre la Renta. | 55 |
| 2.4.4. Ley de Impuesto al Valor Agregado | 56 |
| 2.4.5. Ley Orgánica de Aduana. | 59 |
| 2.4.6. Ley de Puerto Libre del Estado Nueva Esparta. | 60 |
| 2.4.7. Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de | 62 |



| | |
|--|-----|
| Índole Similar del Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta | |
| 2.5. Operacionalización de las variables | 63 |
| CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO | 65 |
| 3.1. Tipo de Investigación | 66 |
| 3.2. Diseño de la Investigación | 66 |
| 3.3. Alcance | 67 |
| 3.4. Unidad de Análisis | 68 |
| 3.5. Fuentes de Información | 68 |
| 3.5.1. Fuentes Primarias | 69 |
| 3.5.2. Fuentes Secundarias | 69 |
| 3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 70 |
| 3.6.1. Revisión Documental | 70 |
| 3.6.2. Observación Directa | 71 |
| 3.6.3. Encuesta | 72 |
| 3.7. Procesamiento y Análisis de la Información | 73 |
| CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 75 |
| 4.1. Situación Actual de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. en Cuanto al Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias. | 76 |
| 4.2. Planificación Tributaria como Herramienta Estratégica en las Empresas. | 92 |
| 4.2.1. Nivel Impositivo. | 95 |
| 4.2.2. Metas de la Planificación Tributaria. | 95 |
| 4.2.3. Incentivos Tributarios. | 96 |
| 4.2.4. Relación Impuestos Utilidad Neta. | 98 |
| 4.2.5. Relación Gasto Laboral e Ingresos de Trabajadores. | 99 |
| 4.2.6. No Incurrir en Hecho Gravables. | 99 |
| 4.2.7. Guía para la Planificación Tributaria. | 101 |
| 4.3. Factores Internos y Externos que Influyen en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. | 103 |
| 4.3.1. Factores Internos | 104 |
| 4.3.1.1. Fortalezas | 104 |
| 4.3.1.2. Debilidades | 105 |
| 4.3.2. Factores Externos | 106 |
| 4.3.2.1. Oportunidades | 107 |
| 4.3.2.2. Amenazas | 108 |
| 4.3.3. Estrategias Fortalezas-Oportunidades (FO). | 110 |
| 4.3.4. Estrategias Fortalezas-Amenazas (FA). | 111 |
| 4.3.5. Estrategias Debilidades-Oportunidades (DO) | 112 |



| | |
|--|-----|
| 4.3.6. Estrategias Debilidades-Amenazas (DA) | 113 |
| 4.4. Lineamientos Estratégicos de la Planificación Tributaria para la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. | 114 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 118 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 124 |
| ANEXOS | 130 |



ÍNDICE DE CUADROS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Cuadro N° 1: Estructura Organizativa de Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 35 |
| Cuadro N° 2: Operacionalización de las Variables | 64 |
| Cuadro N° 3: Personal del Área Administrativa de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 69 |
| Cuadro N° 4: Fortalezas de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 105 |
| Cuadro N° 5: Debilidades de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 106 |
| Cuadro N° 6: Oportunidades en el Entorno de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 107 |
| Cuadro N° 7: Amenazas en el Entorno de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 108 |
| Cuadro N° 8: Matriz DOFA que Influyen en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 109 |
| Cuadro N° 9: Plan de Acción Lineamientos Estratégicos de Planificación Tributaria Aplicables a la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. | 116 |



ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Tabla N° 1: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. es Considerada Contribuyente Especial. | 77 |
| Tabla N° 2: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Posee Procedimientos para el Cálculo, Declaración y Pago de las Obligaciones Tributarias. | 78 |
| Tabla N° 3: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Declara sus Tributos Dentro de los Plazos Establecidos en la Normativa Legal Vigente. | 79 |
| Tabla N° 4: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Posee Equipos y Programas Actualizados en Materia Tributaria. | 80 |
| Tabla N° 5: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cuenta con un Personal Capacitado en el Campo Tributario. | 81 |
| Tabla N° 6: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cuenta con el Personal Suficiente para Atender las Actividades de índole Tributario. | 82 |
| Tabla N° 7: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, el Personal Encargado de las Actividades Tributarias Recibe Periódicamente Cursos de Adiestramiento y Capacitación. | 83 |
| Tabla N° 8: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, el Personal de la Empresa Conoce los Instrumentos Legales que Rigen la Obligación Tributaria en Venezuela. | 84 |
| Tabla N° 9: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, Conocen los Deberes y Obligaciones Tributarias a las Cuales está Sujeta la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 85 |
| Tabla N° 10: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cumple con los Deberes Formales Establecidos en el Artículo 145 del Código Orgánico Tributario. | 86 |
| Tabla N° 11: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa ha Sido Objeto de Fiscalización. | 89 |
| Tabla N° 12: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa ha Sido Sancionada y/o Multada. | 89 |
| Tabla N° 13: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Existe un Sistema de Planificación Tributaria. | 90 |
| Tabla N° 14: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Planifica a Inicios de Cada Año las Erogaciones que se Generan de las Obligaciones Tributarias. | 91 |
| Tabla N° 15: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cuenta con Asesores Tributarios. | 92 |



ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Gráfico N° 1: Recaudación Tributaria Neta no Petrolera Bajo Jurisdicción del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). | 18 |
| Gráfico N° 2: Imagen Satelital de la Ubicación Geográfica de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. | 36 |



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A

Autor: Br. Derly E. Fuentes B.
Año: 2013

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., la cual se dedica al servicio de almacenaje e importación y venta de equipos electrónicos y electrodomésticos. La investigación es de tipo descriptiva, con un diseño de campo. Las técnicas de recolección de datos empleadas fueron: la revisión documental, observación directa y la encuesta; Los instrumentos utilizados para la recolección de los datos lo constituyó un cuestionario de 15 preguntas aplicado a una muestra de cinco (5) sujetos, representado por el recursos humano que desempeña labores administrativas y contables en la empresa. Posteriormente, se interpretaron los resultados por medio de la estadística descriptiva, donde se agruparon y tabularon en una matriz de datos, que muestra una distribución de frecuencias absolutas y porcentuales. Se construyó una matriz DOFA detectando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en la empresa. Se concluyó que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias que le son aplicables; sin embargo, es necesaria la implementación de una planificación tributaria como herramienta estratégica que fortalezcan las gestiones orientadas al cumplimiento de sus obligaciones, aprovechando los beneficios e incentivos fiscales ofrecidos por la Administración Tributaria; y a su vez, reforzar de conocimientos al personal administrativo, manteniéndolos actualizados con la regulaciones en materia tributaria.

Palabras claves: planificación tributaria, herramienta estratégica, obligaciones tributarias.



INTRODUCCIÓN

Las empresas, en concordancia al ideal de la sociedad que se ha planteado el Estado, tienen la responsabilidad del pago eficiente de sus obligaciones tributarias, pero esto no es una tarea fácil; al contrario, implica una serie de procesos que pueden afectar la economía empresarial si no son realizadas adecuadamente y en atención a las normativas legales vigentes; en respuesta a esta problemática existente en las empresas, se establece la planificación tributaria como herramienta estratégica para conocer, analizar y seleccionar las alternativas más factibles en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde las actividades emprendidas puedan resultar beneficiosas para la empresa que las ejecute y además garantice aportes significativos a la nación.

En este sentido, la planificación tributaria es un elemento que dinamiza las prácticas empresariales e incide en la diversidad de factores interrelacionados en ella, enriqueciendo y fortaleciendo los objetivos propuestos; el propósito de esta investigación es analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.; tomando en consideración los elementos de la planificación en este ramo, y las ventajas que ofrece para la empresa.

El presente proyecto de investigación, obedece a una metodología con un diseño de campo de tipo descriptiva, se utilizaron como técnicas de recolección de datos la observación directa, la revisión documental y la encuesta; está constituido por cuatro (4) capítulos, en los cuales se encuentra:



Capítulo I, El Problema, que comprende: el planteamiento del problema, objetivos generales y específicos, y por último la justificación de la investigación.

Capítulo II, corresponde al Marco Teórico, representados por los antecedentes de la investigación, aspectos organizaciones de la empresa objeto de estudio, las bases teóricas, bases legales y la operacionalización de las variables.

Capítulo III, identificado por el Marco Metodológico, en el cual se expone la metodología empleada para el desarrollo de la investigación.

Capítulo IV, comprende la presentación y análisis de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación.

Por último, se emiten las conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación, acompañado de las referencias bibliográficas utilizadas para el fundamento de la investigación.



CAPÍTULO I



CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Venezuela desde tiempos remotos ha sido caracterizada como un país mono-productor por su principal actividad de carácter petrolero, derivándose de ella su principal y la más grande fuente de ingresos denominados “ingresos petroleros”, tal como lo expone la Dra. Alejandra Hidalgo de Camba (2009) en publicación realizada en la revista electrónica arbitrada *Comercium et Tributum*; lo que originó el desplazamiento de los ingresos provenientes del café, el cacao, la agricultura y la ganadería, hacia un segundo lugar.

En los años 80, surge la crisis petrolera jamás vivida por la sociedad venezolana, producto del agotamiento rentista petrolero, consecuencia del deterioro de los precios de los hidrocarburos, obligando al gobierno venezolano a realizar drásticos recortes en el gasto público; además, de tener que efectuar gestiones que fortalecieran la economía del país, soportadas principalmente en el ámbito tributario, estableciendo estrategias de recaudación de tributos y su administración, con el propósito de cubrir el déficit presentado. (Villalobos, 2002).

Para inicios de los años 90, es donde se evidencia el incremento de los ingresos del país provenientes de la actividad no petrolera, en la que se destaca los ingresos tributarios obtenidos mediante la recaudación de los impuestos, las tasas y contribuciones por parte de la Administración Tributaria; con la finalidad de sufragar el gasto público (Hidalgo, 2009); tal situación fue posible gracias a la creación de un organismo público y

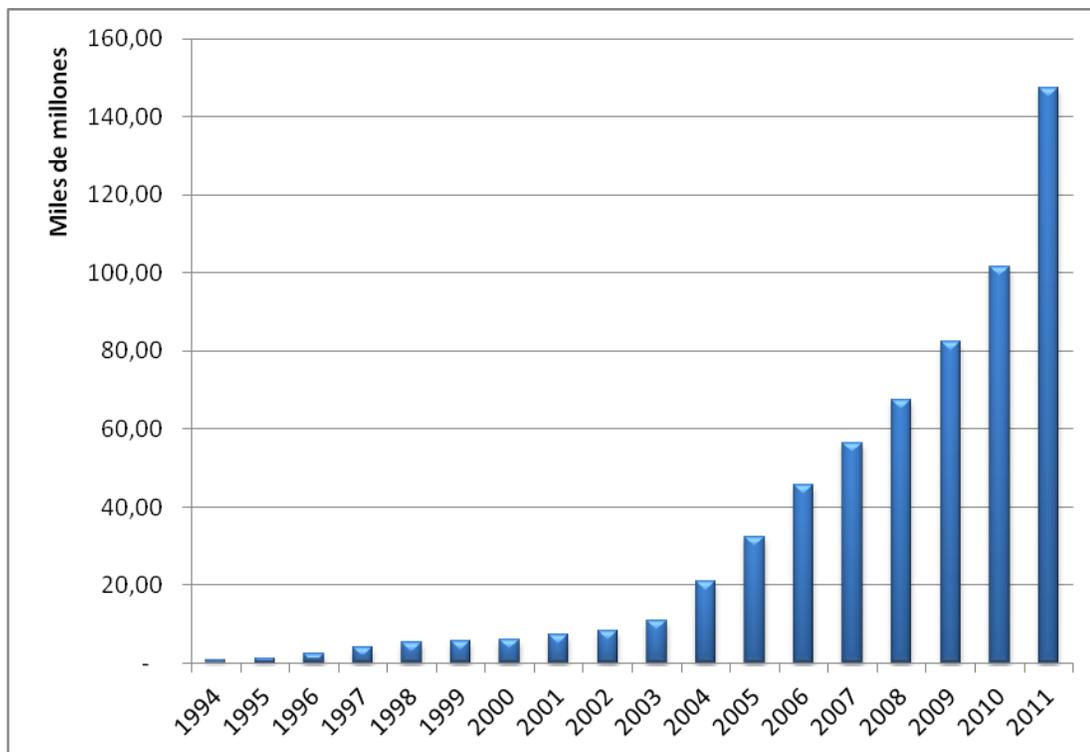


autónomo denominado hoy en día Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el 10 de agosto de 1994 según decreto presidencial N° 310 publicado en la Gaceta Oficial N° 35.525 de fecha 16 de agosto de 1994; ente encargado principalmente de la actividad de recaudación de los tributos nacionales; además, de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, y de aplicar las medidas sancionatorias originadas por el incumplimiento de las obligaciones.

Según cifras oficiales publicadas en el portal del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), la recaudación tributaria neta no petrolera desde el año 1994 al año 2011 ha aumentado significativamente en un 23.000% aproximadamente, desde seiscientos cuarenta y dos millones cincuenta y dos mil ochocientos setenta y cinco Bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 642.052.875,50) a ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos millones noventa y ocho mil seiscientos treinta y cuatro Bolívares con treinta céntimos (Bs. 147.442.098.634,30) al cierre del año 2011. Lo que evidencia el éxito de las gestiones del Estado en la implantación de un sistema tributario acompañado de numerosas reformas en la bases legales, en los procesos de fiscalización, mejoramiento de la plataforma tecnológica diseñada para tal fin, y un factor de mayor peso que respecta al establecimiento de planes de divulgación y concientización hacia el contribuyente en pro de desarrollar una cultura tributaria.



Gráfico N° 1: Recaudación Tributaria Neta no Petrolera Bajo Jurisdicción del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).



Fuente: www.seniat.gob.ve (diciembre 2012).

De acuerdo a lo planteado, vale destacar el artículo 133 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 publicada en Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de marzo de 2000, que establece *“toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”* (p.69); conforme a lo expresado en la Carta Magna, toda persona natural o jurídica está en el deber de contribuir con el Estado, mediante el pago de las obligaciones tributarias que le confiere la ley, producto de la actividad que realice.



En concordancia con la modernización del sistema tributario del país, surge adicionalmente la creación de un sistema de Contribuciones Especiales según providencia N° 0296 de fecha 14 de junio de 2004 publicada en Gaceta Oficial N° 37.970 de fecha 30 de junio de 2004, a los fines de atender y controlar a los contribuyentes de mayor significación fiscal, adoptando así una estrategia que ya había sido ensayada con éxito en otros países de América Latina; a fin de mantener el control de una parte importante de la recaudación.

Ahora bien, el Estado venezolano para hacer más efectiva su gestión en materia tributaria otorga a los estados y municipios la creación e implementación de tributos que se consideren pertinentes para el sustento del gasto público; quedando a nivel nacional la creación, organización, recaudación, administración y control de los principales impuestos, tales como: impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios; además, de los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás bebidas alcohólicas, cigarrillos y demás manufacturas del tabaco.

Quedando bajo potestad de los estados, la recaudación, administración y control de las tasas por el uso de sus bienes y servicios, y las ventas de especies fiscales; y para el caso de los municipios queda influencia sobre los siguientes tributos: tasas provenientes del uso de sus bienes y servicios; tasas administrativas por licencias y autorizaciones; impuesto sobre actividades económicas de industria, comercios, servicios o de índole similar; impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, propaganda y publicidad, y demás tributos tipificados en la normativa legal venezolana.



De todo lo expresado, se deriva la importancia de que los contribuyentes estén actualizados en materia tributaria; conozcan sus deberes y obligaciones establecidas en la normativa legal que le son aplicables en función de la actividad que desarrollan, dando cumplimiento dentro de los plazos y términos tipificados, a fin de evitar multas y sanciones de carácter pecuniario, cierre de establecimientos e incluso sanciones de carácter penal.

Además, las leyes tributarias venezolanas no sólo comprenden obligaciones y sanciones a los contribuyentes, sino también establecen incentivos y beneficios fiscales que pueden ser disfrutados; entre ellos, se pueden mencionar las exenciones, exoneraciones, desgravámenes, rebajas; que al aprovecharse podrían tener como resultado una optimización de la carga fiscal.

Por consiguiente, surge la necesidad por parte del contribuyente de poner en práctica herramientas que sirvan para contrarrestar el impacto que origina el sistema tributario sobre sus actividades económicas-comerciales; así como, aprovechar los beneficios que se ofrecen en las bases legales tributarias. En este sentido, se pretende que las empresas planifiquen sus actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos y metas; ya sea estos a corto, mediano o largo plazo; como lo define Galarraga (2002), "*la planificación es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos*" (p.33). En este orden de ideas el autor expresa, que el proceso implica decidir con anticipación lo que hay que hacer, quién tiene que hacerlo, y cómo deberá hacerse.



Asimismo, los autores Terry y Franklin (1986), establecen que la planificación *“es el proceso de seleccionar información y hacer suposiciones respecto al futuro para formular las actividades necesarias para realizar los objetivos organizacionales”* (p.195). Con base en lo expuesto por los autores, es oportuno resaltar que, debido a los constantes cambios que se originan en las normativas legales y en el campo económico del país, se hace necesario que las empresas mantengan una visión futurista de la situación a fin de prever el logro de sus objetivos, siendo esto posible mediante el uso de la planificación, haciéndola más efectiva con la implementación de estrategias.

Cabe destacar que, el proceso de planificación puede ser aplicado en todos los ámbitos de una empresa, desde los procedimientos operativos o productivos, hasta las actividades administrativas, tributarias y contables que sirven de base al desarrollo de la actividad económica que desarrollan, logrando alinear a todo el equipo de trabajo al logro de las metas y objetivos establecidos. En tal sentido, la planificación es percibida como una herramienta administrativa fundamental en el desarrollo de una organización; es decir, si no se establece un plan, no será posible lograr favorablemente los objetivos propuestos, pues se desconoce lo que ha de hacerse bajo tales circunstancias.

Entre las actividades a ser planificadas dentro de una organización se encuentra el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto de carácter formal como material; encontrándose inmersas en ellas las obligaciones derivadas de las actividades de importación y venta de bienes y servicios, además, de las contribuciones parafiscales provenientes de la relación laboral entre los empleados y el patrono de la empresa.



De lo antes expuesto, se puede decir que las empresas adoptan la planificación tributaria como estrategia para aprovechar al máximo sus recursos y alcanzar las metas propuestas dentro del marco de las normativas tributarias, evitando las sanciones por incumplimientos de las obligaciones que le confiere la ley; según lo expresado por Cusgüen (1998) la planificación tributaria *“es un instrumento que permite a las organizaciones disminuir el monto a incurrir por concepto de impuestos, sin interferir en el desenvolvimiento cotidiano de la organización y sin cometer ninguna infracción”*. (p.53).

De este modo, puede apreciarse la planificación tributaria como una técnica mediante la cual se utilizan los elementos que otorga el propio ordenamiento jurídico para aminorar el impacto impositivo de las normas tributarias, buscando beneficios económicos sin contradecir la ley. En este sentido, se puede señalar que la planificación tributaria es el estudio de caminos jurídicos que permiten evitar, rebajar o postergar la carga tributaria de los contribuyentes, como asimismo acogerse a beneficios existentes dentro de la normativa legal vigente.

Sin duda alguna, la planificación tributaria es una herramienta de control y previsión para las empresas; que en cierta medida ayuda al contribuyente a asegurar el uso efectivo de los recursos minimizando el impacto de la carga impositiva; y por otro lado, coordinar anticipadamente el pago de los impuestos, aminorando las afectaciones en el flujo de caja de la empresa.

Es de resaltar que, para la adopción de una planificación tributaria como una estrategia de gerencia empresarial; se requiere de un grupo interdisciplinario de profesionales para atender las actividades que se deriven



de esta. Tal como señala Alvarado y Cruz (2003), la planificación tributaria se basa en estudiar las condiciones del ambiente externo, prever los efectos de las cargas impositivas en la situación empresarial (ambiente interno) y posteriormente, formular estrategias ideales para adecuar las condiciones internas de la empresa a tales condiciones externas del ambiente.

De lo anterior, se deriva la necesidad de contar dentro de la estructura organizativa de la empresa, con una unidad o departamento administrativo que se encargue de las actividades inherentes a la planificación tributaria, que sea conformado por un grupo de profesionales especializados en el campo, que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Sin embargo, la realidad de algunas empresas del país es muy distante de lo que se plantea, tal es el caso de Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., empresa seleccionada para desarrollar el estudio planteado en la presente investigación; dicha empresa se encuentra identificada ante la Administración Tributaria con el Registro de Información Fiscal (RIF) N° J-30891764-8, ubicada en la Avenida Juan Bautista Arismendi, Sector Macho Muerto del Municipio Mariño Estado Nueva Esparta. Se constituyó en el año 2001 con el objeto de ofrecer sus servicios de almacenamiento general de mercancías.

A mediados del año 2010, los ejecutivos de la empresa liderados por su representante legal el Sr. William Marval, en pro de sus beneficios y orientados al crecimiento económico de la organización, deciden ampliar sus servicios incorporando dentro de sus actividades la importación de mercancías al territorio insular, para posteriormente, vender al público en general; tales mercancías corresponden a bienes muebles (lencería, electrodomésticos, entre otros) de reconocidas marcas.



Dicho crecimiento económico, derivó un incremento de los ingresos brutos de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.; de tal situación, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, la designó bajo condición de sujeto pasivo especial, denominado Contribuyente Especial; es decir, actuando en calidad de Agente de Retención del referido ISLR e IVA, de conformidad con lo establecido por el SENIAT mediante Providencia Administrativa.

Es importante resaltar, que de acuerdo a entrevista no estructurada realizada al personal administrativo de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., se pudo evidenciar un escenario contrario a lo planteado anteriormente respecto a la planificación tributaria; es decir, no poseen una planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (incluyendo las de índole aduanero), que pueda estar en concordancia con lo descrito por los diversos autores citados; conforme a lo expuesto por el gerente general, las labores que efectúa el personal van dirigido al cumplimiento de los deberes formales y a la obligación de pago, en los plazos establecidos en las leyes.

De igual forma, el personal administrativo ratifica la adopción de los calendarios de declaraciones y pagos que les impone el SENIAT mediante Providencia Administrativa publicada en Gaceta Oficial, respecto al impuesto sobre la renta (ISLR), el impuesto al valor agregado (IVA), principalmente por encontrarse en calidad de agentes de retención; manejando los plazos establecidos en las normativas tributarias que le son aplicables.

Entre otros aspectos, de interés para el desarrollo de la investigación, se destacó la falta de un departamento o unidad administrativa que atienda



principalmente las actividades de carácter tributario. La misma persona que lleva a cabo las responsabilidades contables y de carácter legal, es la que se encarga de atender el cumplimiento de las obligaciones tributarias; basado principalmente en los términos de plazos para las declaraciones y los pagos descritos en las leyes.

Asimismo, el Gerente General informó que en el año 2011, la empresa fue objeto de fiscalización por parte de la Dirección de Rentas de la Alcaldía del Municipio Mariño, en el cual fueron revisados sus libros y registros con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El resultado de la fiscalización se encuentra expresado en un documento denominado Acta de Reparación, el cual revela que la empresa no declaró la totalidad de sus ingresos brutos obtenidos durante los ejercicios fiscales correspondientes, aplicando incorrectamente alícuotas para algunos tributos. Por tal situación, la empresa tuvo que pagar las multas impuestas por esta Dirección de Rentas.

Conforme a lo expuesto, se puede inferir que Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. presentó una falta de planificación de sus actividades tributarias, que contribuya al cumplimiento de sus obligaciones; situación que ha conllevado a la aplicación de multas y reparos administrativos por parte de la Administración Tributaria; lo que determina el estado de vulnerabilidad en el que se encuentra la empresa. Aunado a ello, no cuentan con suficiente personal administrativo profesional en el campo tributario para atender tales actividades.

Tales situaciones pudieran estar ocasionando a la empresa altas cargas impositivas y exigencias fiscales derivadas de sus actividades económicas-comerciales, puesto que no cuentan con una planificación



tributaria que considere estrategias para el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales, aminorando el impacto de la carga tributaria en cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, el establecimiento de acciones de mejoras en el ámbito organizacional y gerencial, que contribuyan al desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

Atendiendo a tales situaciones, surge la necesidad de analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.; dentro del ámbito nacional, estatal y municipal de tal manera que aseguren y garanticen el éxito de sus gestiones, sin que ello genere la incertidumbre que viven en la actualidad.

En concordancia con lo formulado, y con el fin de presentar la investigación planteada, fue preciso dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la situación actual de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?

¿Qué elementos intervienen en una planificación tributaria considerada como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas?

¿Qué factores internos y externos afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.?

¿Cuáles lineamientos estratégicos de planificación tributaria serían aplicables a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.?



1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diagnosticar la situación actual de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2. Describir la planificación tributaria como herramienta estratégica en las empresas.
3. Describir los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.
4. Establecer lineamientos estratégicos de planificación tributaria aplicables a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la investigación se fundamentó, desde el punto de vista empresarial, en la necesidad de otorgar a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. los elementos necesarios a fin de evaluar la aplicación de la planificación tributaria como una herramienta estratégica que los oriente



al cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas-comerciales que actualmente realizan, en los términos y plazos previstos en la normativa legal, aprovechando los beneficios fiscales; además, de minimizar las cargas impositivas, puesto que contarán con lineamientos estratégicos que buscan proyectar un escenario con resultados óptimos para la empresa.

Asimismo, la investigación aporta una actualización en los términos del ámbito tributario; así como también, las estrategias que pueden ser utilizadas dentro de la planificación tributaria diseñada para las empresas, que ayuden a la adopción de los constantes cambios económicos del país y las diversas reformas en las normativas legales tributarias.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación profundiza los conocimientos del tema objeto de estudio mediante la interpretación y análisis de los resultados obtenidos con el uso de técnicas e instrumentos de recolección de datos; y al mismo tiempo, ofrece soluciones a un problema práctico, puesto que los resultados obtenidos en la investigación podrán ser utilizados como reflejo en otras empresas con características similares a Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., con el fin de afrontar la presión tributaria que reciban del Estado.

Desde el punto de vista académico, la investigación aporta un marco referencial para futuras investigaciones en el ámbito tributario, en el cual se evidencie que la planificación tributaria puede ser aplicada como una herramienta estratégica y gerencial indispensable para el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por el Ejecutivo Nacional, y las instancias regionales y municipales.



CAPÍTULO II



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Para la elaboración de la investigación fueron consultados algunos trabajos de grado en los que se abordaron, en cierta medida, temas relacionados con el objeto de estudio. Según Arias (2006) *“los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento de un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”* (p.106). De conformidad con el autor, los antecedentes que se describen a continuación sirvieron de modelo para el desarrollo de la investigación. En este sentido, los antecedentes de esta investigación se pueden citar de la siguiente manera:

Fernández (2004), en su trabajo de Postgrado presentado en la Universidad Centro-occidental Lisandro Alvarado de Barquisimeto, para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, mediante su investigación denominada **“Proceso de la Planificación Tributaria de la empresa Z&P, Co, S.A.”**, cuyo objetivo general corresponde a analizar el proceso de planificación tributaria en el caso de la empresa ZARAMELLA & PAVAN CONSTRUCTION COMPANY, S.A. fue desarrollado bajo una investigación de tipo descriptiva y, de campo. El análisis de los datos arrojó que la mencionada empresa cumple con sus obligaciones tributarias, y que respecto a los criterios utilizados en la planificación tributaria, se encuentran enmarcados dentro del ámbito legal. Sin embargo, el investigador emite recomendaciones en función del fortalecimiento de la planificación tributaria.



Este trabajo aportó a la presente investigación elementos significantes en las bases teóricas relativas a la planificación tributaria y sus características; por otra parte, contribuyó con el marco metodológico desarrollado.

Bermúdez (2009), presentó Trabajo de Grado, Modalidad Investigación, en la Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta, para optar al Título en Licenciatura en Contaduría Pública, denominado **“Planificación Tributaria como herramienta de control de gestión de la empresa Flycom, C.A.”**. Tuvo como objetivo general diseñar una planificación tributaria como herramienta de control de gestión para la empresa Flycom, C.A. El tipo de investigación fue descriptiva, con diseño de Campo. Empleó como instrumento de recolección de datos el Cuestionario. El análisis de los resultados se realizó de manera cuantitativa y cualitativa, presentando los datos en tablas y gráficos.

En la investigación Bermúdez concluye, que los procedimientos tributarios aplicados en la empresa adolecen de fallas principalmente, por carencia de un manual que uniforme las actividades realizadas por el personal orientando al debido cumplimiento de la normativa legal que las rigen; de tales resultados, se propuso el diseño de un Manual de Normas y Procedimientos administrativos y sugiere el seguimiento respectivo para su cumplimiento, a fin de prevenir futuras sanciones por parte de la Administración Tributaria.

El aporte significativo de la investigación descrita, recae en la importancia que genera el disponer en las empresa una planificación tributaria que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones oportunamente; asimismo, la necesidad de contar con un recursos humano



con conocimientos en materia tributaria, además, de su constante actualización en los aspectos tributarios y legales. Adicionalmente, aportó a la investigación elementos esenciales para el desarrollo de las bases teóricas y metodológicas.

Rodríguez (2010), presentó un trabajo de Grado en la Universidad Centro-occidental Lisandro Alvarado de Barquisimeto, para optar al Grado de Especialista en Tributación, titulado “**La planificación tributaria del impuesto sobre la renta como estrategia de gestión empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodomésticos, C.A.**”, tuvo como objetivo general proponer la planificación tributaria del impuesto sobre la renta como estrategia de gestión empresarial en la comercializadora venezolana de electrodomésticos, C.A.. La naturaleza de la investigación fue de campo de tipo descriptiva, bajo la modalidad de proyecto factible. La recolección de los datos se efectuó mediante cuestionario diseñado con preguntas cerradas aplicado a la muestra seleccionada y posteriormente se analizaron los resultados mediante la estadística descriptiva.

Tales resultados permitieron medir los objetivos específicos planteados, los cuales estaban orientados a: diagnosticar la existencia de la planificación tributaria en la empresa objeto de estudio, determinar los elementos de la gestión empresarial y por último, proponer un programa de acciones estratégicas de la planificación tributaria del impuesto objeto de estudio. Esta investigación se relaciona con el objeto de estudio, por cuanto se encuentra fundamentada en la planificación tributaria como una estrategia para la empresa, asociada al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, aportó a la investigación elementos esenciales para el desarrollo de las bases teóricas y metodológicas.



2.2. ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA EMPRESA

La empresa seleccionada como objeto de estudio de la presente investigación se denomina Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., es una empresa dedicada al servicio de almacenamiento general de mercancías, así como a la importación y comercialización de bienes muebles, tales como electrodomésticos y lencería. A continuación se indicará información relativa a su misión, visión, objetivos, estructura organizativa y ubicación geográfica.

2.2.1. Misión

La misión es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa u organización, puesto que define:

- Lo que pretender cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa,
- Lo que pretende hacer,
- Para quien lo va a hacer; y es influenciada en momentos concretos por algunos elementos como: la historia de la organización, las preferencias de la gerencia y/o de los propietarios, los factores externos o del entorno, los recursos disponibles, y sus capacidades distintivas.

La misión de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. es la siguiente: empresa dedicada a prestar un servicio de calidad en el almacenamiento en depósito de bienes muebles, a la importación y comercialización de electrodomésticos, ofreciendo a sus clientes una extensa variedad en mercancía de línea blanca, línea marrón, audio video y otros equipos electrónicos para el hogar de calidad, para mantener su liderazgo en el mercado regional basados en valores de honestidad, constancia y trabajo,



apoyados en su dirección general, su talento humano los cuales garantizan la estabilidad y permanencia en el mercado para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la economía nacional.

2.2.2. Visión

La visión se define como el camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a la competitividad.

Partiendo de la misión de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., la visión es: mantenerse como líderes a nivel regional y nacional, implementando estrategias económicas efectivas para proporcionar exclusividad y competitividad, ofreciendo una variedad de bienes y servicios que permitan satisfacer las expectativas y necesidades de nuestros clientes.

2.2.3. Objetivos

Los objetivos son uno de los pilares en los que se apoya la estrategia empresarial. Teniendo en cuenta que un objetivo es la expresión de un deseo mediante acciones concretas, el cual debe ser claro, medible y observable. En la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., los objetivos son los siguientes:

- Mantener estabilidad laboral.
- Ofrecer un servicio de almacenamiento a nuestro clientes en un alto nivel de calidad

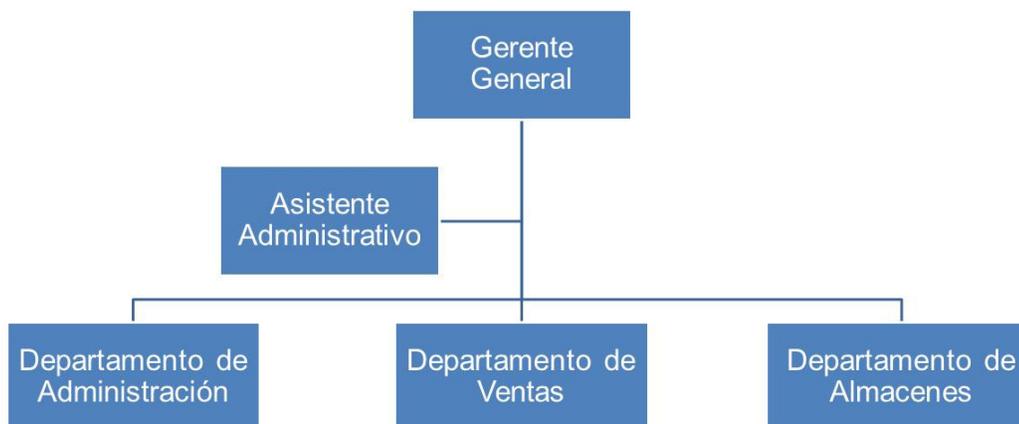


- Llevar la más avanzada tecnología a las manos de sus clientes.
- Satisfacer a proveedores y clientes tanto en sus necesidades como en sus exigencias.

2.2.4. Estructura Organizativa

La estructura organizativa es la representación gráfica de una organización. En consecuencia, muestra gráficamente las relaciones existentes entre las partes que la componen. La empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. cuenta con una estructura organizativa lineal, comprendida por las siguientes áreas administrativas:

Cuadro Nº 1: Estructura Organizativa de Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.



Fuente: Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. (Diciembre 2012).



2.2.5. Ubicación Geográfica

La empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., se encuentra ubicada en la Avenida principal Juan Bautista Arismendi, en el sector Macho Muerto del Municipio Santiago Mariño del Estado Nueva Esparta.

Gráfico N° 2: Imagen Satelital de la Ubicación Geográfica de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.



Fuente: <https://maps.google.co.ve/> (Diciembre 2012).



2.3. BASES TEÓRICAS

A continuación, se describen elementos teóricos de relevancia que forman parte del desarrollo de la investigación, siendo estos los componentes más importantes de una investigación, mediante el cual se pretende definir resumida y sistemáticamente algunos conceptos y principios teóricos referidos al tema objeto de estudio; siendo estos relativos a los tributos, la obligación tributaria derivadas de ellos; asimismo, los beneficios fiscales que ofrecen al contribuyente; la vinculación de la planificación con el ámbito tributario, derivándose de ella la planificación tributaria y sus elementos estratégicos que contribuyen al éxito de su aplicación en las organizaciones.

2.3.1. Generalidades de los Tributos en Venezuela.

Los tributos en Venezuela constituyen un complemento de los ingresos del Estado, conforme a lo expuesto por Moya (2006) los tributos son *“prestaciones en dinero, que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir el gasto que demandan el cumplimiento de sus fines”* (p.83); de lo antes expuesto, se puede decir que los tributos representan la obligación que tienen todos los ciudadanos en contribuir con el gasto público del país. Tal como expone el autor, el pago de los tributos debe ser efectuado en dinero, de esta manera se garantiza la exclusividad.

Ahora bien, para ser exigido el pago de un tributo, este debe estar sustentado en el principio de Legalidad; de esta manera se ofrece al contribuyente, garantía y seguridad jurídica; de forma tal, que no hay tributo sin ley. Por tal razón, las leyes tributarias dan origen a la obligación de pagar



un tributo y el cumplimiento de los deberes inherentes a la misma. Cada ley contiene elementos básicos necesarios para hacer efectivo el tributo, como los son el hecho y base imponible, el sujeto pasivo, forma y lugar de pago, y demás deberes formales necesarios para hacerlo efectivo.

Los tributos están clasificados en: impuestos, tasas y contribuciones; el aspecto que los distingue se fundamenta en el hecho imponible; siendo este, la acción que origina el nacimiento de la obligación tributaria y el cual se encuentra tipificado en la Ley.

En primera instancia se encuentran los impuestos, según Moya (2006) *“son los tributos exigidos por el Estado a quienes se hallan en las situaciones por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado”* (p.207); de lo citado se expone que los impuestos son considerados el tributo que se paga a la Administración Tributaria y al Estado, en pro de soportar los gastos, estos impuestos son exigidos tanto a personas naturales, como a personas jurídicas.

Entre las características de los impuestos Alvarado (2006:14) describirse las siguientes:

- Una obligación de dar dinero o cosa (prestación).
- Emanada del poder de imperio estatal, lo que supone su obligatoriedad y la compulsión para hacerse efectivo su cumplimiento.
- Establecido por la ley.
- Aplicable a personas individuales o colectivas.



- Que se encuentren en distintas situaciones predecibles como puede ser determinada capacidad económica, realización de ciertos actos, entre otros aspectos.

De lo descrito, vale la pena mencionar algunos aspectos relevantes de los impuestos, entre ellos la contraprestación que se deriva del pago, la cual es de manera general, puesto que el beneficio que trae consigo es hacia todo un colectivo; es decir, no a un individuo en particular; además, dicho beneficio es obtenido a largo plazo, además de ser indivisible, pues no se puede cuantificar. Los impuestos en función de su alícuota, puede ser clasificado como proporcional, regresivo y progresivo; en función de su aplicación, pueden ser directos e indirectos.

La empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., en función de su actividades económicas-comerciales, la Administración Tributaria a través de las normativas legales le impone obligaciones tributarias relacionadas al impuestos sobre la Renta (ISLR), impuesto al valor agregado (IVA), impuesto sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios y de índole similar e Impuestos sobre Inmuebles Urbanos.

Continuado con la clasificación general de los tributos, se encuentran las Tasas, de acuerdo a lo establecido por Moya (2006) se define como *“tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a determinadas actividades de Estado, relacionadas directamente con el contribuyente”* (p.212). En concordancia con el autor, tales tributos poseen una contraprestación de manera particular (individual), puesto que se beneficia directamente la persona o contribuyente que paga la tasa; con respecto al beneficio que se obtiene del pago del referido tributo, es a corto plazo, el



mismo puede ser divisible, cuantificable. Estas a su vez puede ser clasificadas en: administrativas y judiciales.

Por último, se tienen las contribuciones, estos tributos son independientes de los impuestos y las tasas, según Moya (2006) *“está constituido por la actividad que el Estado realiza con fines generales, que simultáneamente proporciona una ventaja particular al contribuyente”* (p.216); a fin de complementar lo expuesto por Moya, es de destacar que de las contribuciones se derivan beneficios individuales y/o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de actividades especiales del Estado; de esto se deriva su clasificación específica: para mejoras y para la seguridad social.

Las contribuciones para mejoras están directamente vinculadas con la contribución obligatoria por la obtención de un beneficio originado por la realización de obras públicas en donde se encuentra ubicado el sujeto pasivo; Las contribuciones para la seguridad social, corresponden a las contribuciones parafiscales que se originan de la relación contractual entre el patrono y el empleado, siendo estas las relativas a: Seguro Social Obligatorio (SSO), Régimen Prestacional de Empleo (RPE), Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (RPVH), y por último, el aporte al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES). Tales contribuciones, son aplicables a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., por cuanto está obligada al cumplimiento del pago ante las instancias correspondiente.

En sentido amplio, los principios son considerados como normas fundamentales que rigen el cumplimiento de las diversas normativas legales venezolanas. Por cuanto, los aspectos tributarios deben estar regidos por estos principios que aseguran su idoneidad y adecuación a las exigencias de



la sociedad, conforme a lo que establece Moya (2006) entre los principios aplicables al sistema tributario se encuentran la legalidad, principio que garantiza que los tributos exigidos sean conforme a los establecidos en la normativa legal tributaria. El principio de generalidad, el cual hace referencia a la imposición de una obligación tributaria general a todos los habitantes del país, con el fin de contribuir con el gasto público.

El principio de la Igualdad está basado en el tratamiento de igual condiciones, respecto a las cargas tributarias y a los contribuyentes. El principio de progresividad está asociado a la aplicación de las cargas tributarias de acuerdo al fuerte económico que posea el contribuyente para contribuir con el tributo; y por último, el principio de justicia tributaria, el cual se basa en la justa distribución de las cargas según la capacidad económica del contribuyente, respetando el principio de Progresividad.

2.3.2. Obligaciones Tributarias. Visión General.

La obligación tributaria es una relación jurídica que nace luego que el contribuyente realice una actividad económica o se encuentre involucrado dentro de un hecho imponible; mediante el cual, el Estado denominado sujeto activo exige al contribuyente (sujeto pasivo) el cumplimiento de una prestación pecuniaria exigida en dinero; al respecto Moya (2006) opina que:

“La obligación tributaria es un vínculo jurídico, en virtud del cual, una persona en calidad de sujeto pasivo está obligado al pago de una suma de dinero por concepto de tributo y sus accesorios, siempre y cuando ocurra el presupuesto de hecho establecido en la ley” (p.173)

La obligación tributaria se define como un vínculo jurídico, de carácter personal, entre un sujeto activo, que actúa ejerciendo su poder tributario (el



Estado en sus distintas expresiones del Poder Público a nivel Nacional, Estatal y Municipal) y un sujeto pasivo (deudor/contribuyente), quien debe dar sumas de dinero determinadas por la ley. En la presente investigación, el sujeto activo viene dando por el Estado en su representación Nacional, Estatal y Municipal, siendo esta última por ejemplo, la Alcaldía del Municipio Mariño, en cuanto al sujeto pasivo, es representado por la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, toda actividad económica genera una obligación tributaria, como lo señala Moya (2006)

“Obligaciones de dar (pagar el tributo), de hacer (cumplir con los deberes formales, declaración jurada), de soportar (aceptar inspecciones, fiscalizaciones de los funcionarios competentes) y por último es una prestación accesorio (pagar las multas, intereses, etc.). No compartiendo el criterio de que la obligación tributaria sea una obligación de no hacer (en el derecho sustantivo penal), se debe respetar las leyes (hacer) y no vulnerarlas.” (p.172)

En consecuencia, el contribuyente está obligado al pago de una cantidad de dinero al Estado por concepto de un tributo, siempre y cuando lo establezca la ley. Asimismo, está en la obligación de cumplir con los deberes formales que se derivan de las actividades económicas-comerciales que realicen.

Conforme a la definición de obligación tributaria citada de Moya (2006), se puede extraer las siguientes características:

- Es un vínculo jurídico y no de carácter moral o natural, existiendo medios legales para forzar su cumplimiento.



- Es un vínculo de carácter personal, ya que es entre personas; es decir, un sujeto activo quien por ley exige el pago del tributo y un sujeto pasivo o contribuyente.
- Prestación jurídica patrimonial, es la parte del patrimonio del deudor (contribuyente) en dinero.
- La obligación es de derecho público ya que es una relación de derecho, no de poder, tiene una finalidad pública, cuya fuente única es la ley y cuyo acreedor es el Estado u otro ente público.

Es importante destacar que las obligaciones tributarias no son una fórmula exacta, esta depende del régimen impositivo, del tipo de empresa y de sus características, por tanto, el diseño de diferentes estrategias de planificación se basa en el caso particular de cada empresa y es por esto que la empresa debe ser estudiada con detalle para conocerla y poder realizar un trabajo eficiente y eficaz de acuerdo a los tipos de obligaciones que le correspondan a la misma.

2.3.3. Aspectos Relevantes de la Planificación Tributaria en las Empresas

La planificación es una función primaria de la administración, tal como lo indican Terry y Franklin (1986:194); para que una empresa sobreviva, es necesario que adopten una planificación; esta es el proceso por el cual no sólo se establecen los objetivos, sino que también se integran todos los recursos necesarios para realizar tales objetivos; la planificación permite a una empresa dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Dónde



estamos?, ¿A dónde queremos ir?, ¿Cómo llegamos ahí?, ¿Cómo lo estamos haciendo?

Las organizaciones logran sus objetivos mediante la planificación, la misma que entraña la elaboración de métodos y estrategias en los cuales se definen los objetivos de una empresa. Es por ello que, la planificación para que sea efectiva debe ser flexible, posible de adaptarse a condiciones cambiantes; Galarraga (2002) expresa *“la planificación es un proceso proactivo, mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos”* (p.13). El autor en su definición hace referencia a la proactividad, procedimientos, metas y objetivos como parte de la definición de planificación; sugiere el diseño de un plan de acción, el cual debe ser factible y proactivo, que a su vez, este conformado por un conjunto de procedimientos, las cuales conllevan a satisfacer una necesidad, requerimiento u objetivo; por lo que vale resaltar, que todo plan de acción busca la satisfacción de necesidades.

De este modo, la planificación es esencial para el adecuado funcionamiento de cualquier empresa, ya que a través de ella se prevén las contingencias y cambios que puede deparar el futuro, y se establecen medidas necesarias para afrontarlas.

Asimismo, Galarraga (2002) expone que la Planificación para que sea efectiva debe de cumplir con cuatro condiciones básicas que son las siguientes:

“la primera es que tiene que ser sistemática; la segunda es que debe estar proyectada a futuro; la tercera es el límite en el tiempo, y la cuarta es la relación costo-beneficio que guarda con el fin que se desea alcanzar”. (p.17)



En tal sentido, la planificación debe estar compuesta por un conjunto de elementos que tenga relación entre sí; asimismo, debe estar orientada al logro de los objetivos a largo plazo, susceptible de sufrir cambios; se debe tener conocimiento el alcance del trabajo y tener claro los beneficios que se deriva de su aplicación en la empresa; de esta manera facilita la toma de decisiones y orienta hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

Conforme a lo expuesto, la planificación puede ser aplicada en todo ámbito, de acuerdo a la presente investigación titulada “planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.”, se destaca la planificación tributaria.

La planificación tributaria ha tomado lugar importante dentro de las organizaciones, puesto que facilita el proceso de pago de tributos, ayudando el personal de la empresa a trabajar de forma más organizada y efectiva, logrando evitar sanciones; asimismo, busca obtener los beneficios que establece la normativa legal. Con respecto a lo indicado López (2001) conceptualiza lo siguiente *“la planificación tributaria es una estrategia de aprovechamiento tributario que permite indagar con antelación los efectos fiscales en la toma de decisiones individual para obtener ventajas en la forma de elegir los impuestos a satisfacer de la manera más adecuada”* (p.27).

De lo antes citado, se puede decir que la planificación tributaria implica entonces una relación organizada de varios elementos dirigidos a soportar una carga fiscal sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la empresa, y enmarcadas en las bases legales.



En tanto que Escobar (2008), hace referencia sobre la planificación tributaria la cual está ligada a la planificación general de las empresas, sin embargo, posee aspectos específicos, como lo son el análisis del aspecto impositivo, así como la comprensión de las exenciones y alternativas que brindan las bases legales tributarias. Por lo tanto, se puede considerar la planificación tributaria como una herramienta estratégica de tomas de decisiones, caracterizada por un conjunto coordinado de comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de las cargas tributarias, basado en el marco de la legalidad.

La planificación tributaria trata de prever las consecuencias que originen de los comportamientos y las decisiones que como sujeto pasivo del tributo, la empresa adopte durante el ejercicio económico a fin de anticipar la cifra de los impuestos y contribuciones a pagar; en definitiva Galarraga (2002) define la planificación tributaria como el proceso que permite racionalizar la toma de decisiones, dirigidas a no pagar más impuestos de los que corresponde, pero pagando todos los impuestos que se debe pagar, de conformidad con la normativa legal.

Cabe destacar que, cuando se habla de planificación tributaria esta depende en gran medida del enfoque de la relación jurídica – tributaria, en cuanto al sujeto activo o pasivo al que se refiera. En tal caso, es necesario que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A, maneje estos conocimientos, así como todos aquellos factores que influyan o formen parte de la planificación tributaria, tanto para evitar sanciones, como para aprovechar al máximo todos aquellos beneficios que la ley otorga, como rebajas, descuentos, exoneraciones, entre otros.



A continuación se describen las fases que permiten realizar una adecuada planificación tributaria, de conformidad con lo establecido por el autor Galarraga (2002), a saber:

- **Medición de Riesgo Tributario:** el proceso de la planificación tributaria siempre partirá de la medición del riesgo tributario, siendo este el peligro contingente del daño ocasionado al sujeto pasivo del tributo como consecuencia de la presión tributaria, el incumplimiento de sus obligaciones impositivas y las consecuencias de sus propias decisiones económicas.
- **Conocimiento del Ambiente Físico:** el ambiente físico y tributario se puede considerar como el ambiente fiscal, es decir, como el conjunto de estructura, reglas, normas y tributos a los que se somete una sociedad con el fin de sostenerse.
- **Calendarización de las Obligaciones Tributarias:** el cumplimiento periódico de la obligación tributaria obliga a programar los eventos y las erogaciones que correspondan por parte del sujeto pasivo para la cancelación del tributo. Esta acción representa una herramienta de control, no tan solo por las actividades competentes, sino también para el contribuyente, porque le permite programar sus actividades y operaciones. La elaboración de un calendario de obligaciones formales por parte de la empresa es el punto de partida indispensable de toda planificación tributaria. Dicho calendario debe contener, tres columnas en las que se pueda apreciar claramente las fechas exactas de cada uno de los meses del año y pago de cada uno de los tributos.



- **Oportunidad de Forma de Transacciones:** la oportunidad en celebración de las transacciones, es de gran importancia en la planificación tributaria. Las repercusiones fiscales de las operaciones económicas dependen de cómo se realizan.
- **Elaboración de los Estados Financieros:** los eventos económicos deben ser registrados en términos monetarios, este registro de los acontecimientos y hechos económicos se llaman contabilidad. Entre los tipos de estados financieros se encuentra el estado de resultado, el estado de situación financiera, flujo de efectivo, la situación patrimonial, entre otros.

No obstante, la planificación tributaria va a variar de acuerdo a la empresa, puesto que cada una posee diferentes características, las cuales genera diferentes impuestos y adicional a esto cada una cuenta con políticas diferentes en el manejo de sus actividades, de ahí la importancia de recalcar que aunque las empresas sean del mismo ramo o posea características similares, siempre será diferente su planificación tributaria. Lo que se quiere decir con esto, es que no es exacta, cada una de ellas va a variar en relación a la otra, pero deben cumplir con los lineamientos planteados anteriormente.

En la actualidad existe una gran cantidad de herramientas tecnológicas que facilitan el trabajo de la gerencia de cualquier empresa, por tanto, es de suma importancia implementar una planificación tributaria que le permita a la empresa conocer la cuantía del tributo, para poder tener proyecciones sobre sus estados financieros; así, a su vez establecer su utilidad que como en toda empresa es el fin que se persigue, midiendo los riesgos anticipadamente, siendo este, el peligro contingente de daño, ocasionado por el sujeto pasivo del tributo como consecuencia de precisión



tributaria, incumplimiento de obligaciones y consecuencias de sus propias decisiones económicas; para ello es necesario la creación de estrategias que faciliten la labor; la principal es la planificación tributaria.

Se puede decir que, la planificación tributaria es una herramienta gerencial implementada con el propósito de facilitar el trabajo y anticipar el pago de todas las obligaciones en relación a las actividades de una empresa. Por lo tanto, se debe destacar que son una serie de técnicas modernas las cuales permite a los gerentes tomar decisiones oportunas ante algún tipo de desequilibrio en los procesos productivos, económicos, políticos y sociales que constituyen la naturaleza de la empresa, en este caso en particular, se encuentra Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., la cual deberá implementarla para lograr el óptimo funcionamiento de sus actividades.

2.3.4. Estrategias Fiscales Aplicadas a las Empresas.

La palabra estrategia deriva del Latín *strategia*, que a su vez procede de dos términos griegos: *stratos* (“ejercito”) y *agein* (“conductor”, “guía”). Tal como lo expresa Parra (2008) *“el concepto de estrategia es ampliamente conocido en fuentes militares como el arte o ciencia de ganar una guerra”* (p.9). Por tanto el significado principal de estrategia es el arte de dirigir las operaciones militares. También es utilizado para referirse a un plan creado para dirigir un asunto y para designar al conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. Una estrategia, es el proceso seleccionado a través del cual se prevé alcanzar un cierto estado futuro.

Conforme a lo planteado, para el autor Parra (2008) la estrategia *“consiste en la asignación de los recursos adecuados para alcanzar los objetivos”* (p.9); de lo expresado por el autor, deben configurarse métodos o



acciones orientadas al logro de los objetivos de la empresa a largo plazo y estos, debe estar alineados con la política y la planificación de la organización.

La estrategia fiscal, es el plan o modelo que integra las principales políticas y metas de una empresa; a su vez, comprende las acciones a seguir al momento de dar cumplimiento a una obligación tributaria. La formulación adecuada de estrategias contribuye a la asignación y orden de los recursos de la organización, considerando tanto sus atributos como sus deficiencias internas, con el fin de proyectar una visión positiva, así como anticipar los posibles cambios en el entorno.

Se puede decir que, las estrategias fiscales corresponden a la adaptación de los recursos y habilidades de las empresas al entorno cambiante de la Administración Tributaria, aprovechando las oportunidades y por otro lado, evaluando los riesgos en función de los objetivos. En situaciones inciertas que no se pueden pronosticar, las empresas deben recurrir a las estrategias fiscales. Por cuanto, mediante el uso de tales estrategias, se puedan obtener beneficios de las fortalezas internas, aprovechando las oportunidades externas, mitigando las debilidades propias de la organización y evitando el impacto de las amenazas externas conforme a lo expresado por David (1994); Estos aspectos, caracterizan a la dirección estratégica.

Por tanto, las estrategias en materia fiscal deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos, enfocadas a mejorar las condiciones de trabajo para lograr un mayor nivel de productividad:



- Ser atractiva desde un punto de vista financiero.
- Ser remunerativa y motivacional para el personal.
- Ser estructurada dentro de un marco legal y posea transparencia fiscal.

Para que una estrategia fiscal sea atractiva para una empresa, debe traer beneficios financieros a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, debe considerar al recurso humano como factor principal, en el mejoramiento de los niveles de productividad interna. De lo antes expuesto, las estrategias fiscales que pueden ser consideradas por una empresa en busca de beneficios financieros, cabe resaltar las siguientes:

- Controlar los gastos y verificar que los mismos califiquen como gastos deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), debido a que la no calificación de gastos deducibles incrementaría la base gravable para efectos del referido impuesto. Asimismo, se debe asegurar el respaldo o soporte de los gastos, a fin de evitar cualquier ajuste o reparo por la Administración Tributaria.
- Indicar la disminución de activos monetarios que requieren de: una buena planificación del flujo de fondos, la reducción de las cuentas corrientes, inversiones en colocaciones temporales, disminución de las cuentas por cobrar, cálculo del costo financiero real en las ventas a crédito, así como del empleo de descuentos por pronto pago para incrementar las ventas.



- Computar adecuadamente el costo del dinero; realizar pagos por anticipados cuando el efecto financiero sea ventajoso; y la cancelación de las cuentas incobrables.
- Inversión en activos no monetarios, maximización de las inversiones a corto plazo, no financiar inversiones con capital de trabajo, así como también aumentar el capital a través de las emisiones de acciones.
- Realizar una planificación tributaria al efecto para ver una serie de conceptos o elementos que pueden minimizar el impacto fiscal, desde un punto de vista legal y acorde a la normativa legal venezolana.

2.4. BASES LEGALES

Las bases legales comprenden el conjunto de leyes, reglamentos y normas que establecen el basamento jurídico que sustente la investigación. Los aspectos jurídicos que fundamentan el problema objeto de estudio se sustentan en las siguientes normativas, las cuales fueron consultadas con la finalidad de ampliar la visión general del problema abordado. En este sentido, la investigación se apoyó en el basamento legal de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Código Orgánico Tributario (2001), Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007), Ley de Impuesto al Valor Agregado (2007) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010).

2.4.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Se toma en cuenta a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en esta investigación, puesto que esta es la base fundamental de todas las leyes que rigen la actividad tributaria en Venezuela, por lo tanto es



de suma importancia su mención y análisis; asimismo, se considera fundamental que el personal administrativo de la empresa objeto de estudio, tengan conocimiento pleno de la referida norma, así como también de las demás leyes y ordenanzas que la regulan.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 en fecha 30 de diciembre de 1999, esta constituye el máximo instrumento jurídico de la República que establece los principios generales de la tributación en Venezuela, entre los que vale mencionar la Igualdad, Justicia, Progresividad, Legalidad.

El principio de Igualdad puede ser claramente identificado en el artículo 133 de la CRVB que establece *“toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”*. Por cuanto, toda persona natural o jurídica, acorde a las actividades económicas-comerciales que realice, está en la obligación del pago de impuesto, contribuyendo así con el gasto público del Estado.

Asimismo, la Carta Magna garantiza la justa distribución de las cargas impositivas en función de la capacidad económica del contribuyente, fundamentado en el principio de la progresividad; tal como lo establece en su artículo 316; de dicho artículo, se interpreta que todos los venezolanos obligatoriamente contribuyen al desarrollo económico del país de acuerdo a la capacidad contributiva que posean.

Por otra parte, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza la legalidad de los tributos que se cobran, de acuerdo a lo que establece el artículo 317: *“No podrán cobrarse impuestos, tasas, ni*



contribuciones que no estén establecidas en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes". Conforme a lo expuesto anteriormente, el Estado no dará cabida al cobro de tributos que no estén claramente definidos en las normativas legales.

2.4.2. Código Orgánico Tributario.

En segunda instancia se encuentra el Código Orgánico Tributario, publicada su última reforma en la Gaceta Oficial N° 37.305 de fecha 17 de octubre de 2001. Creado para regular el funcionamiento de todas las leyes de carácter tributario; asimismo, para establecer y emplear normas tributaria, aplicando sus disposiciones a los tributos nacionales y las relaciones jurídicas derivadas de ellos, conforme a lo establecido por el artículo 1.

El Código Orgánico Tributario es una pieza fundamental dentro del sistema tributario, desarrolla los preceptos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el establecimiento de los principios generales dirigidos a los distintos tributos sean nacionales, estatales o municipales, regidos directa o indirectamente por sus disposiciones. Entre los principales aspectos que comprende el Código Orgánico Tributario, se pueden destacar los siguientes:

Identifica claramente los elementos que intervienen en la obligación tributaria, siendo estos, el sujeto activo en representación del Estado y el sujeto pasivo en calidad de contribuyentes o responsables de la obligación. Asimismo, define claramente los medios de extinción de la obligación tributaria (artículo 39), siendo los más comunes:



- Pago;
- Compensación;
- Confusión;
- Remisión; y
- Declaratoria de incobrabilidad.

Por otra parte, esta norma prevé los ilícitos tributarios y sus respectivas sanciones, conforme al artículo 80 “*constituye ilícito tributario toda acción u omisión violatoria de las normas tributarias*”. De lo citado se puede resaltar la importancia del conocimiento pleno de las normativas legales tributaria, debido a que el desconocimiento de la ley, puede causar un ilícito tributario. Estos se clasifican como: ilícitos formales, relativos a las especies fiscales y gravas, materiales y aquellos sancionados con pena restrictiva de libertad.

2.4.3. Ley de Impuesto sobre la Renta.

Ley de Impuesto Sobre La Renta (ISLR), publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 38.628 de fecha 16 de febrero de 2007, dirige su ámbito de aplicación a todos los bienes adquiridos gravables y al enriquecimiento anual neto disponible en razón de la actividades económicas realizadas por el contribuyente, conforme a lo establecido en su artículo 1:

Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causarán impuestos según las normas establecidas en esta ley. Salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela, pagará impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingresos esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley.



El Impuesto Sobre La Renta es el enriquecimiento neto percibido por un sujeto pasivo, puede ser el producto del trabajo bajo la relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal, los enriquecimientos provenientes de la cesión del uso o goce de bienes, muebles o inmuebles, incluidos los derivados de regalías y demás participaciones análogas y los dividendos. Para el caso de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., los enriquecimientos netos son percibidos mediante la ejecución de sus actividades económicas-comerciales.; de las cuales se origina la mayor carga tributaria.

2.4.4. Ley de Impuesto al Valor Agregado

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (2007) publicada en Gaceta Oficial Nº 38.632 de fecha 26 de febrero de 2007, es aplicable en todo el territorio nacional y regula la venta e importación de bienes muebles y la prestación de servicio, considerando como hechos imponible según el artículo 3, la venta de bienes muebles, la importación definitiva de bienes muebles y la prestación de servicios independientes a título oneroso, entre otros. La aplicación de dicho impuesto gravará siempre que ocurra alguno de los supuestos establecidos en la ley, referidos en el Artículo anterior.

Ahora bien, ley presente establece los diferentes tipos de contribuyentes tomando en cuenta la condición de cada uno de ellos, comenzando por los contribuyentes ordinarios descritos en su artículo 5:

Son contribuyentes ordinarios de este impuesto, los importadores habituales de bienes, los industriales, los comerciantes, los prestadores habituales de servicios, y, en general, toda persona natural o jurídica que como parte de su giro, objeto u ocupación, realice las actividades, negocios jurídicos u operaciones, que constituyen hechos imponibles de conformidad con el artículo 3 de esta Ley.



En primer lugar, la ley presenta a los contribuyentes ordinarios como el conjunto de sujetos que realicen de forma habitual las actividades establecidas en el artículo 3 de la ley, al cual se hizo referencia anteriormente. También la ley presenta en su Artículo 6 otro tipo de contribuyente donde refiere: *“Son contribuyentes ocasionales del impuesto previsto en esta Ley, los importadores no habituales de bienes muebles corporales”*.

Según el Artículo precitado cuando un contribuyente realice importaciones de bienes muebles no habituales se le considerara contribuyente ocasional, sin embargo este deberá cancelar en la aduana correspondiente el monto que por concepto impuesto genere la transacción y de esta forma quedaran exentos de cualquier otra obligación establecida para un contribuyente ordinario en cuanto a emisión de documentos y de registro.

El último tipo de contribuyente que presenta esta ley lo hace en su artículo 8 y son los denominados contribuyentes formales y considera así a *“los sujetos que realicen exclusivamente actividades u operaciones exentas o exoneradas del impuesto. Los contribuyentes formales, sólo están obligados a cumplir con los deberes formales que corresponden a los contribuyentes ordinarios...”*

Por último, se encuentran los contribuyentes formales, que corresponde a aquel grupo de sujetos que según leyes específicas y sus actividades están exentos o exonerados del pago de impuesto, sin embargo, quedaran sujetos al cumplimiento de todas las formalidades establecidas en la ley para un contribuyente ordinario, a este régimen están apegado los contribuyentes del



Estado Nueva Esparta tomando en cuenta que el territorio está exento por su condición de Puerto Libre.

La base imponible para la determinación de este impuesto varía según el tipo de actividad que lo genere, según el Artículo 20 de la ley cuando se trate de la venta de un bien mueble la base imponible será *“el precio facturado del bien”*, asimismo explica *“en los casos de ventas de alcoholes, licores y demás especies alcohólicas o de cigarrillos y demás manufacturas del tabaco, cuando se trate de contribuyentes industriales”*, se entenderá como base el precio de venta del producto, excluyendo del mismo el monto de los impuestos nacionales que hayan causado.

Además, si se tratase de la importación de bienes gravados en la ley se considera como base según el Artículo 21 *“el valor en aduana de los bienes, más los tributos, recargos, derechos compensatorios, derechos antidumping, intereses moratorios y otros gastos que se causen por la importación”*, y en caso de ser un servicio *“el precio total facturado a título de contraprestación”* será la base imponible.

De la base imponible también se podrán deducir ciertos montos entre los cuales destaca el artículo 24 *“las rebajas de precios, bonificaciones y descuentos normales del comercio, otorgados a los compradores o receptores de servicios en relación con hechos determinados”* y quedará de parte del vendedor otorgar tales beneficios, quedando este obligado a *“evidenciar en las facturas”* dichas deducciones.

En otro sentido, la cuota tributaria del Impuesto al Valor Agregado se determina aplicando el porcentaje impositivo sobre la base imponible previamente determinada de la actividad gravada cuya cuota será *“fijada en*



la Ley de Presupuesto Anual y estará comprendida entre un límite mínimo de ocho por ciento (8%) y un máximo de dieciséis y medio por ciento (16,5%)” según lo establecido el Artículo 27 de la ley que regula dicho impuesto, en la actualidad la alícuota se ubica en un doce por ciento (12%) aplicable sobre el valor de los bienes o servicios gravados.

Adicionalmente, vale destacar la obligación de los contribuyentes respecto a las declaraciones y pago del referido impuesto, de conformidad con el artículo 47.

Los contribuyentes y, en su caso, los responsables según esta Ley, están obligados a declarar y pagar el impuesto correspondiente en el lugar, la fecha y la forma y condición que establezca el Reglamento.

La Administración Tributaria dictará las normas que le permitan asegurar el cumplimiento de la presentación de la declaración a que se contrae este artículo por parte de los sujetos pasivos, y en especial la obligación de los adquirentes de bienes o receptores de servicios, así como de entes del sector público, de exigir al sujeto pasivo las declaraciones de períodos anteriores para tramitar el pago correspondiente.

De lo citado, queda determinado que los contribuyentes formales que alcancen o estimen alcanzar los ingresos mínimos requeridos por la ley, deberán presentar dentro de un plazo de quince (15) días siguientes a cada trimestre una declaración informativa del impuesto; en caso contrario que no superen o estimen superar dichos montos deberán presentar la declaración en forma semestral dentro de los quince días siguientes a cada semestre del año.

2.4.5. Ley Orgánica de Aduana

Esta normativa legal regula lo referente a la actividad aduanera en el territorio venezolano, en ella se dispone la autoridad que tiene el órgano



rector aduanero para ejercer potestad aduanera, sobre esto la ley explica en su artículo 6 que:

La potestad aduanera es la facultad de las autoridades competentes para intervenir sobre los bienes a que se refiere el artículo 7, autorizar o impedir su desaduanamiento, ejercer los privilegios fiscales, determinar los tributos exigibles, aplicar sanciones procedentes y en general, ejercer los controles previstos en la legislación aduanera nacional.

Quedaran sujetos a este régimen quienes hagan uso de los servicios aduaneros sean estos en calidad de importadores o exportadores de mercancías, bienes o servicios, así mismo, esta potestad otorga el derecho a la Administración Tributaria de retener la mercancía y a su vez exigir de dichos usuarios el cumplimiento del pago de los servicios que generan estas transacciones para su posterior entrega; el artículo 9 expone lo siguiente:

Las mercancías que ingresen a la zona primaria, no podrán ser retiradas de ella sino, mediante el pago de los impuestos, tasas, penas pecuniarias y demás cantidades legalmente exigibles y el cumplimiento de otros requisitos a que pudieran estar sometidas.

En tal sentido, la actividad aduanera no deja de gravar a los sujetos que la realicen, salvo que estas estén expresamente exentas de dicho pago, como por ejemplo: los productos alimenticios o zona bajo régimen especial liberatorio.

2.4.6. Ley de Puerto Libre del Estado Nueva Esparta

Esta ley otorga un régimen especial liberatorio en materia impositiva aduanera a las islas de Margarita y Coche, su objetivo radica en un compromiso nacional de fortalecer el desarrollo económico de la región, tal como lo establece en su artículo 1:



A los efectos de esta Ley, se entiende por Puerto Libre del Estado Nueva Esparta el régimen especial liberatorio aduanero, aplicable en el territorio de las Islas de Margarita y Coche, que comprende las actividades comerciales que se realicen dentro de dicho territorio, para estimular y favorecer el desarrollo socioeconómico integral del Estado Nueva Esparta. Además, comprende un régimen tributario preferencial de conformidad con lo previsto en la Ley.

Es de destacar que esta ley otorga el régimen tributario preferencial sólo en materia tributaria, excluyendo así otros regímenes tributarios aplicables en el Estado Nueva Esparta. De acuerdo al artículo 7 de la referida Ley, el régimen tributario preferencial es aplicable sobre las distintas mercancías que ingresen al territorio:

Las mercancías y bienes que ingresen al Estado Nueva Esparta bajo régimen especial de Puerto Libre, estarán exentas del pago de impuestos sobre el valor agregado, cigarrillos y manufacturas de tabaco, alcohol y especies alcohólicas, fósforos y otros de la misma naturaleza salvo que la legislación nacional estableciera lo contrario. Asimismo, estarán exentas del pago de impuestos arancelarios.

El artículo menciona algunos de los beneficios que específicamente otorga la ley y refiere ciertos ejemplos, además plantea la excepción de será así sólo si no existiere alguna legislación nacional que establezca algo contrario a lo allí expreso. Asimismo, el artículo 8 expresa *“las mercancías o bienes que ingresen al Estado Nueva Esparta bajo régimen especial de Puerto Libre, están sujetas al pago de la tasa aduanera por servicio”*.

A pesar de que no se genera el pago por concepto de impuestos establecidos en la Ley Orgánica de Aduanas y el Arancel Aduanero, el uso del servicio de la aduana genera una tasa impositiva originada por la prestación de dicho servicio.



2.4.7. Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta

Los municipios en uso de sus atribuciones conferidas por la Carta Magna y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, establecen la normativa regulatoria para las actividades que se ejecuten dentro de su territorio, las cuales está identificados por las ordenanzas. En el caso del Municipio Mariño, se encuentra regulado mediante esta figura el impuesto proveniente de las actividades económicas de industria, comercio, servicios y de índole similar, la cual estable en su artículo 1 lo siguiente:

“La presente Ordenanza regula y establece los requisitos, procedimientos y obligaciones tributarias que deben cumplir las personas naturales o jurídicas, que ejerzan en forma habitual o eventual en jurisdicción de este municipio, actividades comerciales, industriales, financieras, de servicios, o de índole similar, u otras contempladas en el clasificador de actividades económicas establecidas en esta Ordenanza”.

En primera instancia, para dar inicio a las actividades referidas en el artículo anterior, se requerirá la obtención de una Licencia la cual deberá conservarse dentro del establecimiento a los fines de su presentación, al momento de ser requerido por los funcionarios competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma. La licencia deberá ser renovada anualmente.

Tales aspecto, son los más relevantes en cuanto al cumplimiento de obligaciones se refiere, ya que inciden de forma directa en la empresa, y son considerados para el establecimiento de una planificación tributaria, por estar contenidas en ellos las plazos previstos de pago del impuesto, los requisitos, entre otros.



2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Las variables expresan las características, atributos o aspectos que se desean conocer, explicar, dimensionar, y estudiar con el objetivo investigado. Las variables son características observables, susceptibles de adoptar distintos valores o ser expresados en varias categorías y siempre están referidas a las unidades de análisis.

Según Arias (2006), la definición de variable *“es una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación”* (p.57)

Mediante el proceso de operacionalización de las variables, se destacan las características del objeto de estudio que se pretenden medir o analizar directamente, y son llevadas a expresiones más concretas.



Cuadro N° 2. Operacionalización de las Variables

| Objetivo General: Analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. | | | | |
|--|------------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|
| Objetivos Específicos | Variables | Dimensiones | Indicadores | Técnicas e Instrumentos |
| 1.- Diagnosticar la situación actual de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. | Obligación Tributaria | Procedimientos tributarios | <ul style="list-style-type: none"> .- Cálculo de tributos. .- Retención de impuestos. .- Declaración de impuestos. .- Personal capacitado en el área contable-tributario. .- Adiestramiento. .- Multas/Sanciones. .- Plazos de Pago de tributos. .- Calendarización de los Tributos. .- Asesoramientos. | Cuestionario |
| 2.- Describir la planificación tributaria como herramienta estratégica en las empresas. | Planificación Tributaria | Visión Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> .- Nivel impositivo (tributos). .- Metas de la planificación tributaria. .- Incentivos tributarios. .- Relación impuestos-utilidad neta. .- Relación gasto laboral-ingresos de trabajadores. .- Hechos gravables. | Revisión Documental |
| 3.- Describir los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. | Factores internos y externos | Factores Internos | <ul style="list-style-type: none"> .- Recursos de personal. .- Estructura interna. .- Conocimientos y Habilidades en el área contable, tributaria y económica. | Cuestionario Observación Directa |
| | | Factores Externos | <ul style="list-style-type: none"> .- Beneficios fiscales establecidos en las leyes. .- Fiscalizaciones de la Administración Tributaria. .- Incertidumbre jurídica. | |

Fuente: Fuentes, D. (diciembre 2012)



CAPÍTULO III



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptiva; según al autor Arias (2006) la investigación descriptiva *“consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento”* (p.24). Conforme a lo citado, vale destacar que la investigación permite analizar la planificación tributaria como una herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.; puesto que mediante al análisis descriptivo se puede identificar la estructura o comportamiento de los procesos tributarios en la referida empresa.

Al respecto Baptista, Fernández y Hernández (2006) explican que *“la investigación descriptiva comprende la descripción de registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual con posición o proceso de los fenómenos”* (p.89). De lo descrito se puede inferir que, a través de la investigación descriptiva se logra definir objetivamente la situación o problema objeto de estudio, determinando su implicación y alcance.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se fundamenta en un diseño de campo, caracterizado por obtener los datos directamente donde acontecen los hechos e interpretarlos en función de lo que se busca en la investigación; de este modo Hurtado (2000) la define como *“aquella en que los datos son*



recolectados del mismo sitio donde tienen lugar los acontecimientos” (p.45). En el caso particular de la investigación de campo, el investigador extrae los datos de la realidad mediante técnicas de recolección de datos (observación directa, entrevistas, cuestionarios) a fin de alcanzar los objetivos planteados en su investigación y permitiendo cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos.

En el mismo orden de ideas, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2008) argumenta

Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo” (p.18)

La investigación se ubicó dentro de una investigación de campo, debido a que parte de los datos se obtienen directamente de la realidad; mediante el uso de técnicas e instrumentos de recolección de datos, con el propósito de analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, basados en la normativa legal que regula el pago de los tributos, de acuerdo a la necesidad que demanda la Administración Tributaria.

3.3. ALCANCE

El alcance de la investigación comprende el análisis de la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., ubicada en la Avenida Juan Bautista Arismendi, Sector Macho Muerto



Municipio Mariño en el Estado Nueva Esparta; identificando la situación actual de la empresa, determinando los factores internos y externos presente en su entorno, con el fin de establecer lineamientos estratégicos orientados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.4. UNIDAD DE ANÁLISIS.

La unidad de análisis de la presente investigación corresponde a la entidad mayor o representativa objeto específico de estudio; la cual está representada por la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos fueron aplicados al siguiente personal: 1 Gerente General, 1 Contador Público, 1 Coordinador Administrativo y 2 Asistentes Administrativos.

3.5. FUENTES DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias. Según Méndez (2001) las fuentes primarias son *“la información oral o escrita que es recopilada directamente del investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento”* (p.152); por otro lado, el mismo autor, establece que las fuentes secundarias son *“la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento”*. A continuación se clasifican las fuentes de información de la presente investigación.



3.5.1. Fuentes Primarias

Las fuentes primarias de la investigación vienen dadas por las personas que trabajan en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., a quienes se aplicaron las técnicas de recolección de datos, se describen a continuación:

Cuadro N° 3: Personal del Área Administrativa de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| Nombres y Apellidos | Cargo que desempeña |
|----------------------------|----------------------------|
| William Marval | Gerente General |
| Miguel González | Contador |
| Antonio Ferreira | Coordinador Administrativo |
| Melania Marcano | Asistente Administrativo |
| Estefanía Salazar | Asistente Administrativo |
| Total | 5 |

Fuente: Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. (Diciembre 2012)

3.5.2. Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias de la presente investigación se enfocaron en la revisión documental para sustentar las bases teóricas del objeto de estudio, entre ellos: libros, trabajos de grado, diccionarios, consultas electrónicas, leyes y demás normas legales.



3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el desarrollo de toda investigación es requerido el uso técnicas para la recolección de datos, en concordancia Arias (2006) expresa que “*se entenderá por técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información*” (p.67); de lo expresado por el autor, el uso de las técnicas se hace necesario, puesto que permitirá definir el procedimiento para la obtención de la información. Las técnicas utilizadas en la investigación corresponden a: la revisión documental, observación directa y la encuesta.

Por otra parte, el instrumento según Arias (2006) lo define como “*cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información*” (p.69); es decir, corresponde el soporte donde se asientan los datos que obtenido mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos. Los instrumentos que se utilizaron durante la recolección de los datos fueron el: Fichaje, Libreta de notas y Cuestionarios, respectivamente.

A continuación se describen las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados en la investigación:

3.6.1. Revisión Documental

Esta técnica permitió obtener información teórica desarrollada sobre las variables presentes en la investigación, titulada “Planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasas, C.A. Según lo expresado por Roldán (1998) la revisión documental se define como “*aquella que comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de*



información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual, se reúne y discute críticamente, toda la información recuperada y utilizada”(p.45); en concordancia a lo expuesto, la revisión documental consiste en consultar diferentes fuentes bibliográficas, entre ellos: libros, trabajos de grado, leyes, guías o cualquier tipo de documento que esté relacionado con el tema objeto de estudio, para así lograr alcanzar de manera exitosa los objetivos planteados.

Para esta investigación, la revisión documental se utilizó para la obtención de información contenida en libros, leyes y demás documentos, sirviendo de base para conformar el marco teórico que soporta la presente investigación; igualmente, contribuyó al logro del segundo objetivo específico que correspondió a describir la planificación tributaria como herramienta estratégica en las empresas.

El instrumento que fundamentó la técnica de revisión documental, definido por Sabino (2002) como: *“instrumento de recolección de datos que permite registrar de una fuente documental”* (p.115); correspondió al Fichaje o Fichas, que logró el ordenamiento, sistematización, clasificación de la información y de los datos consultados. Por otra parte, este mismo autor expresa que *“las fichas suelen dividirse, según sus características, en cuatro tipos diferentes: bibliográficas, textual, de contenido y mixta”*. Siendo la más utilizada en la investigación, la ficha de carácter bibliográfico.

3.6.2. Observación Directa

La observación directa corresponde a una de las técnicas más elementales en el desarrollo de una investigación; puesto que es la que permite obtener la información de primera instancia, al respecto Arias (2006)



explica “*consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos*” (p.69); de lo citado se puede decir que, con el uso de esta técnica de recolección de datos el investigador se vincula directamente con las situaciones a través de sus habilidades corporales.

El instrumento que respaldó la técnica de observación directa, corresponde a una libreta de notas, en la cual se listaron los aspectos de mayor relevancia captados en la visita realizada en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. y que fueron de provecho para cumplir con el tercer objetivo propuesto, que corresponde a la descripción de los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

3.6.3. Encuesta

La encuesta fue aplicada para la recolección y posterior análisis de los datos. Según Arias (2006) define a la encuesta “*como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular*” (p.72). Conforme a lo expresado por el autor, mediante esta técnica se logró obtener la información necesaria que permitió cumplir con el primer objetivo específico, referido al análisis de la situación actual de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.; asimismo, contribuyó al logro del tercer objeto, describir los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. y en función del análisis realizado, establecer los



lineamientos para la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El instrumento utilizado mediante esta técnica corresponde al cuestionario, dicho instrumento fue aplicado a los sujetos que conforma la población y muestra de la investigación, que asciende a la cantidad de cinco (5) sujetos. Consta de quince (15) preguntas, listadas en concordancia con los objetivos propuestos.

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Luego de aplicado el instrumento de recolección de datos, se procede al procesamiento de los datos mediante la agrupación de los ítems por dimensiones, con los registros de las opiniones de los encuestados, en concordancia con lo expuesto Sabino (2000) define al procesamiento de datos como:

El conjunto de acciones dirigidas a la revisión detallada y sistemática de todos los datos obtenidos en función de la calidad y del grado de confianza que merece de manera tal que se pueda alcanzar una síntesis de valor, así como poner en orden a todo su conjunto en forma coherente para que posteriormente sean abordados con mayor claridad en función de los objetivos planteados en el estudio. (p.101)

Para el análisis de los resultados obtenidos se utilizó la estadística descriptiva, los datos obtenidos se agruparon según cada alternativa de respuestas, tabulados en una matriz de datos, que se muestra en una distribución de frecuencias absolutas y porcentuales. En este sentido, Tamayo (2000), expresan que la estadística descriptiva:

Es aquella que utiliza técnicas y medidas que indican las características de los datos disponibles. Comprende el tratamiento y análisis de datos que tienen por



objeto resumir y describir los hechos que han proporcionado la información, y que por lo general toman la forma de tablas, gráficos, cuadro e índices. (p.211)

Es decir, la estadística descriptiva permite realizar un análisis básico partiendo de preguntas centrales, lo que conlleva al tratamiento de los datos previstos, en correspondencia con los objetivos. Además, de detallar los aspectos relevantes en relación con las variables objeto de estudio.

Por otra parte, se utilizó la matriz DOFA, una herramienta de gran utilidad para la formulación y evaluación de estrategias que ayudaran a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. en la toma de decisiones en cualquier situación que se presente; principalmente, en el ámbito tributario. Está conformada por unos factores internos y externos, donde los primeros hicieron énfasis a las debilidades y fortalezas, factores relacionados internamente con la empresa que crean o destruyen su valor, mientras que los segundos se refirieron a las oportunidades y amenazas con las que se enfrenta la organización.

La matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), es un estudio que busca donde puede fallar la empresa antes condiciones complicadas. Según Amaya (2004) *“es un análisis de vulnerabilidad que se utiliza para determinar el desempeño de la organización ante una situación crítica específica que está afectando la empresa”*. Con base en lo expuesto anteriormente, mediante el análisis de la matriz DOFA en la investigación, se logró cubrir con el tercer objetivo planteado, que respecta a describir los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.



CAPÍTULO IV



CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta la interpretación y el análisis de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación, que tuvo como objetivo general analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

A continuación se presentan los resultados de la investigación:

4.1. Situación Actual de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. en Cuanto al Cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias.

El diagnóstico de la situación actual de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A. en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se llevó a cabo mediante la aplicación de un cuestionario que consta de 15 ítems, a los cinco (5) sujetos de la muestra seleccionada, conformados por el Gerente General, un Contador Público, un Coordinador Administrativo y dos Asistentes Administrativos; personal que desempeña labores administrativas y contable en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

Para la presentación de los resultados obtenidos, se utilizó el recurso de la estadística descriptiva, mediante el diseño de tablas donde se organizaron los datos en distribuciones por frecuencias absolutas y valores porcentuales, seguidos de un análisis crítico. A continuación, se detallan los resultados obtenidos en cada ítem que comprenden el cuestionario:



Ítem N° 1: ¿Es considerada la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. como Contribuyente Especial?

La interrogante N° 1 está relacionada con la identificación del tipo de contribuyente asignado por la Administración Tributaria a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., del cual se obtuvo como respuesta de los encuestados lo siguiente:

Tabla N° 1: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. es Considerada Contribuyente Especial.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De acuerdo a los datos reflejados en la tabla N° 1, el 100% de los encuestados indicaron que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. está catalogada ante la Administración Tributaria como contribuyente especial, esto motivado a que los ingresos brutos anuales de la empresa son superiores a las treinta mil unidades tributarias (30.000 U.T.) previstas por la Gerencia Regional de Tributos Internos del Estado Nueva Esparta, conforme a lo establecido en el capítulo II, artículo 2 literal b de la providencia administrativa N° 0296 de fecha 14 de junio de 2004 y publicada en Gaceta Oficial N° 37.970 en fecha 30 de junio de 2004.

Ítem N° 2: ¿Posee la empresa procedimientos para el cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias?



A continuación se indican los resultados obtenidos de los encuestados, respecto si la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. posee procedimientos para el cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias.

Tabla N° 2: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Posee Procedimientos para el Cálculo, Declaración y Pago de las Obligaciones Tributarias.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 5 | 100% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De conformidad con los resultados indicados en la tabla N° 2 referidos a la existencia de procedimientos de cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias, el 100% de los encuestados manifiestan que la empresa no posee ningún tipo de normas o procedimientos para el cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias.

Las actividades o pasos realizados por el personal de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. para llevar a cabo el cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias, son los establecidos en las normativas legales. No obstante, a los efectos de que esta empresa pueda realizar sus actividades de una manera óptima, deben existir normas y procedimientos en los cuales se presenten de forma sistemática todas sus actividades administrativas y operativas; que comprendan asimismo, lineamientos uniformes y específicos para cada actividad; desde el punto de vista tributario, es importante unificar criterios y lineamientos de los procesos, debido a que cada persona tiene su forma de análisis e interpretación de las



normas legales, pudiendo ser estas distintas entre el personal que labora dentro de la organización.

Ítem N° 3: ¿La empresa declara sus tributos dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente?

La interrogante formulada en el ítem N° 3 referente a la declaración de los tributos por parte de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente, arrojó el siguiente resultado.

Tabla N° 3: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Declara sus Tributos Dentro de los Plazos Establecidos en la Normativa Legal Vigente.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

Según los resultados reflejados en la tabla N° 3, se puede observar que el 100% de los encuestados declaran que la empresa en la mayoría de los casos, cumple con las declaraciones de los tributos dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente; tal es el caso del impuesto sobre la renta (ISLR), el impuesto al valor agregado (IVA), las contribuciones parafiscales, así como los impuestos municipales establecidos en las ordenanzas del municipio Santiago Mariño. Igualmente, para lo casos de importación de mercancías, da cumplimiento al pago de los aranceles dentro de los plazos requeridos.



Ítem N° 4: ¿La empresa posee equipos y programas computarizados actualizados en materia tributaria?

Con la siguiente interrogante referente a los equipos y programas computarizados actualizados en materia tributaria que posee la empresa, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla N° 4: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Posee Equipos y Programas Actualizados en Materia Tributaria.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 5 | 100% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla N° 4 referido a la existencia de equipos y programas computarizados actualizados en materia tributaria, los encuestados en su totalidad (100%) revelan que la empresa no posee programas computarizados actualizados en materia tributaria. Los encuestados manifiestan que cuentan con equipos de computación con características técnicas aceptables para el desarrollo de las actividades; sin embargo, describen que no poseen programas computarizados especializados en el ámbito tributario que comprenda la planificación de los tributos, así como su cálculo y determinación. Para tales actividades, se apoyan con el uso de herramientas que provee el sistema operativo Windows, en los caso de bases de datos y cálculos de impuestos, es utilizado con mayor frecuencia el Excel Office.

Tal situación conlleva a la empresa a minimizar la efectividad del proceso orientado al cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a



que la falta de herramientas y programas adecuados para el cálculo de los tributos, origina un trabajo adicional al personal en el vaciado de la información en hoja de cálculo del programa Excel; además, que la información pudiese sufrir errores y/u omisiones durante el proceso de transcripción, arrojando resultados incorrectos.

Ítem N° 5: ¿La empresa cuenta con personal capacitado en el campo tributario?

Es de suma importancia para una empresa la existencia de personal altamente capacitado, a fin de fortalecer las actividades de la misma; de acuerdo a los resultados obtenidos de los encuestados, se indica lo siguiente:

Tabla N° 5: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cuenta con un Personal Capacitado en el Campo Tributario.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 3 | 60% |
| NO | 2 | 40% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De los resultados reflejados en la tabla N° 5, se puede observar que el 60% de los encuestados acuerdan que la empresa cuenta con personal capacitado en el ámbito tributario, representado por los profesionales de carrera en el campo de Contaduría Pública y Administración Aduanera y Tributaria; sin embargo, un 40% de los encuestados argumentan que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. no cuenta en su mayoría con personal capacitado en materia tributaria.



Ítem N° 6: ¿La empresa cuenta con el personal suficiente para atender las actividades de índole tributario?

Para que una empresa tenga éxito en sus gestiones, esta debe contar con un número de personas adecuado en función de las actividades que realiza; caso contrario, pudiera sobre cargar de funciones al poco personal que posee, siendo tal situación agotadora para el recurso humano, minimizando así su eficiencia a lo largo del tiempo. De lo indicado en el ítem N° 6, los encuestados manifiestan lo siguiente:

Tabla N° 6: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cuenta con el Personal Suficiente para Atender las Actividades de Índole Tributario.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 2 | 40% |
| NO | 3 | 60% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De lo indicado en la tabla N° 6, respecto a la existencia de personal suficiente en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. para atender las actividades de índole tributario, se puede describir que por una parte el 60% de los encuestados aclaran que no existen dentro de la organización personal suficiente para atender las actividades de índole tributario, lo que origina el sobrecargo de tareas y responsabilidades en un número pequeño de personas con la preparación profesional para tales funciones; esto pudiera estar comprometiendo el buen desenvolvimiento de las actividades dentro de la empresa. Por otra parte, un 40% de los encuestado declaran que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. si cuenta con el personal suficiente para atender las actividades de carácter tributario.



Sin embargo, es importante resaltar que la empresa no posee una unidad administrativa encargada específicamente de las actividades de carácter tributario; estas actividades son desarrolladas en conjunto con las actividades de índole legal y de personal.

Ítem N° 7: ¿El personal encargado de las actividades tributarias recibe periódicamente cursos de adiestramiento y capacitación?

Con la interrogante descrita en el ítem N° 7 se determinó si la empresa ofrece a su personal capacitación y/o adiestramiento periódicos relativos a temas de índole tributarios que contribuyan al fortalecimiento de la empresa, los encuestados respondieron de la siguiente manera:

Tabla N° 7: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, el Personal Encargado de las Actividades Tributarias Recibe Periódicamente Cursos de Adiestramiento y Capacitación.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 5 | 100% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

Al observar los resultados obtenidos en la tabla N° 7, se pueden evidenciar la falta de estrategias de capacitación y adiestramiento para el personal de la empresa, debido a que el 100% de los encuestados respondieron negativamente a la interrogante planteada, indicando que el personal que realiza actividades tributarias no recibe cursos de capacitación y actualización en materia tributaria por parte de la empresa.



Los encuestados indicaron que en algunos casos la actualización del personal referente a los aspectos tributarios ha sido efectuada de manera particular sin intervención e iniciativa de la empresa.

Ítem N° 8: ¿Conoce usted cuales son los instrumentos legales que rigen la obligación tributaria en Venezuela?

En las empresas es importante que el personal tenga conocimiento de los instrumentos legales vigente en el País, resaltando aquellos que son aplicables a las actividades que realicen, debido a que en estos documentos se describen sus deberes, obligaciones, beneficios, entre otros. Los resultados obtenidos de los encuestados son los siguientes:

Tabla N° 8: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, el Personal de la Empresa Conoce los Instrumentos Legales que Rigen la Obligación Tributaria en Venezuela.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

Conforme a los resultados obtenidos en la tabla N° 8, el 100% de los encuestados declaran conocer los instrumentos legales que rigen la obligación tributaria en Venezuela; entre las principales bases legales mencionada por los encuestados se tiene el Código Orgánico Tributario, la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley Orgánica de Aduanas; asimismo, resaltan las ordenanzas municipales y las leyes referidas a las contribuciones parafiscales del seguro social obligatorio, régimen prestaciones de empleo, régimen prestacional de vivienda y hábitat.



Ítem N° 9: ¿Conoce usted los deberes y obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.?

Con respecto al conocimiento de los deberes y obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. los encuestados indicaron lo siguiente:

Tabla N° 9: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, Conocen los Deberes y Obligaciones Tributarias a las Cuales está Sujeta la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De acuerdo a los resultados presentados en la tabla N° 9, se observa que el 100% de los encuestados manifiestan conocer los deberes y obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. desde el ámbito nacional, estatal y municipal, siendo los de mayor impacto el impuesto sobre la renta; así como la obligaciones de la empresa en calidad de agente de retención del impuesto al valor agregado. Respecto a obligaciones en el ámbito municipal, describen principalmente el impuesto sobre las actividades económicas de industria, comercio servicios y de índole similar, y el impuesto aplicado sobre inmuebles urbanos, conforme a lo establecido por el Municipio Mariño en sus ordenanzas.

Por último y no menos importante, se identifican la obligaciones de carácter patronal, siendo éstas las contribuciones parafiscales referidas a las



deducciones de los trabajadores y los aportes que realiza la empresa al Sistema de Seguridad Social, por medio del seguro social obligatorio, régimen prestacional de empleo, régimen prestacional de vivienda y hábitat, y los aportes al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.

Ítem N° 10: ¿La empresa cumple con los deberes formales establecidos en el artículo 145 del Código Orgánico Tributario?

El Código Orgánico Tributario en el Título IV, Capítulo II, artículo 145 establece los deberes formales de los contribuyentes, responsables y terceros; mediante la interrogante N° 10 se obtuvo el siguiente resultado de los encuestados:

Tabla N° 10: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cumple con los Deberes Formales Establecidos en el Artículo 145 del Código Orgánico Tributario.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

En los resultados obtenidos en la tabla N° 10, se evidencia que el 100% de los encuestados admiten estar de acuerdo que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. cumple con los deberes formales establecidos en el artículo 145 del Código Orgánico Tributario.

Los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario que aplican a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., se refiere a las siguientes obligaciones:



- Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable.
- Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones, tal es el caso del Registro de Información Fiscal (RIF).
- Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo.
- Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales.
- Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan.
- Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos, dentro de los cuales incluimos las facturas y los comprobantes de retención.
- Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imposables.
- Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos



comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.

- Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imposables, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas.
- Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.
- Comparecer ante las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.
- Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

Ítem N° 11: ¿La empresa ha sido objeto de fiscalización?

La interrogante N° 11 permitió conocer si la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. ha sido objeto de fiscalización, siendo este el proceso que comprende la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria a los contribuyentes, respecto de los tributos que administra, para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones; se obtuvo de los encuestados los siguientes resultados:



Tabla N° 11: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa ha sido Objeto de Fiscalización.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

En la tabla N° 11, se pueden observar los resultados obtenidos de los encuestado respecto a si la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. ha sido objeto de fiscalización, siendo el 100% afirmativos, en la cual exponen que la empresa ha estado sujeta a fiscalizaciones efectuadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en la mayoría de los casos, de forma anual; a fin de corroborar el cumplimiento de los deberes formales previstos en la normativa legal.

Ítem N° 12: ¿La empresa ha sido sancionada y/o multada?

Se presentó la interrogante del ítem N° 12 con el fin de determinar si la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. ha sido sancionada y/o multada, producto del incumplimiento de alguna obligación tributaria, se obtuvo los siguientes resultados de los encuestados:

Tabla N° 12: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa ha sido Sancionada y/o Multada.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 5 | 100% |
| NO | 0 | 0% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)



Conforme a los datos reflejados en la tabla N° 12, los encuestados concuerdan en un 100% que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. ha sido sancionada y multada por la Administración Tributaria; entre los principales motivos, se destacaron el pago de impuestos de forma extemporánea, errores y omisiones en los libros contables.

Ítem N° 13: ¿Existe un sistema de planificación tributaria en la empresa?

La planificación tributaria es una herramienta que utilizan las empresas para adoptar niveles razonables de tributación dentro del marco legal; además, de aportar estrategias que contribuyan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y demás objetivos, de una forma óptima, segura y confiable. En función de lo planteado, se obtuvo de los encuestados los siguientes resultados:

Tabla N° 13: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Existe un Sistema de Planificación Tributaria.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 5 | 100% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

La tabla N° 13, demuestran que el 100% de los encuestados declaran que la empresa no cuenta con una planificación tributaria orientada al cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicadas; en ausencia de esta, la empresa se ajusta a la calendarización de las declaraciones y pago de impuesto que emite la Administración Tributaria mediante providencia administrativa a los contribuyente especiales; asimismo, se basan de lo



establecido en las base legales vigente para el cálculo, declaración y pago de los tributos.

Ítem N° 14: ¿La empresa planifica a inicios de cada año las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias?

El ítem N° 14 se aplicó a fin de determinar si la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. realiza la planificación de las erogaciones por concepto de pagos de tributos a inicio de cada año, los encuestados indicaron las siguientes respuestas:

Tabla N° 14: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Planifica a Inicios de Cada Año las Erogaciones que se Generan de las Obligaciones Tributarias.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 5 | 100% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

De acuerdo a los resultados indicados en la tabla N° 14, el 100% de los encuestados concuerdan que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. no realiza planificación de las erogaciones que se deriven de las obligaciones tributarias a inicios de cada año. Los encuestados exponen que las prácticas que ha aplicado la empresa es que al momento de existir la obligación tributaria el pago se efectúa de acuerdo a lo establecido en la calendarización emitido por la Administración Tributaria.



Ítem N° 15: ¿La empresa cuenta con asesores tributarios?

La interrogante planteada en el ítem N° 15 permitió determinar si la empresa cuenta con asesores tributarios externos, obteniendo de los encuestados las siguientes respuestas:

Tabla N° 15: Distribución de Frecuencia y Porcentajes, la Empresa Cuenta con Asesores Tributarios.

| Alternativa de Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|-------------|
| SI | 0 | 0% |
| NO | 5 | 100% |
| Totales | 5 | 100% |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

La tabla N° 15, indica que el 100% de la encuestados declaran que la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. no cuenta con asesores tributarios externos, las personas que intervienen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias son las identificadas durante las visitas en la empresa, siendo estos el gerente general, y personal administrativo conformado por un total de cuatro (4) personas, un contador público, un coordinador administrativos y dos asistentes administrativos.

4.2. Planificación Tributaria como Herramienta Estratégica en las Empresas.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo específico de la investigación, el cual corresponde a describir la planificación tributaria como herramienta estratégica en las empresas, se desarrolló una caracterización de los aspectos relativos a la planificación tributaria y los elementos que intervienen en ella, mediante la técnica de revisión documental.



La planificación tributaria como herramienta estratégica debe conocer e interpretar el marco legal vigente, con el propósito de evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales, por defraudación y evasión de los pagos de tributos que le correspondan a las empresas, de conformidad con la actividad económica que realicen. Es un proceso que consiste en tomar en consideración todos aquellos factores fiscales relevantes; es decir, los que inciden y determinan el monto de la declaración fiscal, pues a través de la planificación tributaria se pueden establecer relaciones, realizar transacciones y operaciones con el fin de mantener lo más bajo posible la carga fiscal que recae sobre los hechos y las personas.

La planificación tributaria como una herramienta estratégica, implica entonces la conjugación de varios elementos dirigidos a soportar una carga fiscal justa sin limitar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la empresa, siempre enmarcada en las disposiciones legales. Por su parte, Galarraga (2002) y Parra (2008) afirman, que este tipo de planificación busca conducir el desarrollo adecuado de las actividades y las transacciones financieras, dentro de los límites establecidos por las bases legales, con el fin de disminuir el pasivo tributario de las empresas. Definitivamente este tipo de planificación, no se limita únicamente a los impuestos, también considera las contribuciones; estas ejercen de igual forma presión tributaria sobre el contribuyente, en este caso las empresas que deben cumplir con su aporte.

Por su parte Galarraga (2002) expone, que en Venezuela desde el año 1993 la tendencia ha sido la implementación sucesiva de nuevos tributos, bien sea a nivel nacional, estatal y municipal; incluyendo aumentos de la alícuota. Para la empresa la posibilidad de diseñar estrategias que permitan reducir la alta presión tributaria sin incumplir la normativa legal,



resulta cada vez más necesaria e importante; puesto que de esta manera, puede contar con incentivo para mantenerse productiva en el mercado, y afrontar sus obligaciones sin inconvenientes económicos.

Asimismo, la planificación tributaria como herramienta estratégica permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes; es decir, este tipo de planificación es un sistema desarrollado por los sujetos pasivos para disminuir la carga fiscal considerando los vacíos existente en la Ley o situaciones en las que el legislador no fue suficientemente explícito, mediante las vías de salidas que la misma ley civil, mercantil o tributaria le permite, según sea el caso o el impuesto. Por ende, es considerada un instrumento dirigido a optimizar los costos fiscales de las empresas y particulares.

La planificación tributaria, para fines de esta investigación, se entiende como una herramienta estratégica que permite a las empresas conocer e interpretar la normativa legal vigente que rigen en el país el ámbito tributario, llevando el fin firme de evitar la aplicación de sanciones por incumplir con los deberes formales, defraudación o evasión de los pagos del tributo que se deba enterar.

Tomando en cuenta los planteamientos anteriores, a continuación se presentan los aspectos que se encuentran inmersos en la planificación tributaria como herramienta estratégica, las cuales en conjunto le permiten establecer el mejoramiento de sus procedimientos en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias.



4.2.1. Nivel Impositivo.

La planificación tributaria tiene por objetivo principal fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de legalidad con el fin de lograr las metas que se establezcan según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición; es decir, los hechos y bases gravables en cada uno de los impuestos.

Toda planificación debe incluir como parte importante de la evaluación el nivel impositivo que afecta a la empresa, organización o entidad, para lo cual hay ciertos aspectos que conviene considerar, tales como los fines de impuesto y su destinación. El impuesto debe ser visto desde varios enfoques: como una contribución al sostenimiento del Estado para que este pueda cumplir con sus fines constitucionales y los derivados del pacto social, o como un gasto de la empresa, necesarios para que pueda desarrollar su objeto social y operar dentro de una colectividad. Por ello, todo empresario debe tener claridad sobre la naturaleza del impuesto y su destino.

4.2.2. Metas de la Planificación Tributaria.

Las metas de la planificación tributaria son un proceso continuo que refleja los cambios del ambiente en torno a cada organización y busca adaptarse a ellos. Según Parra (2008), estas metas cumplen dos propósitos principales en las organizaciones: el protector y el afirmativo. El propósito protector consiste en minimizar el riesgo reduciendo la incertidumbre que rodea al mundo de los negocios y definiendo las consecuencias de una acción administrativa determinada. El propósito afirmativo de la planificación tributaria consiste en elevar el nivel de éxito organizacional.



Estas metas son fundamentales, por ser el proceso que las empresas se establecen para elegir los medios para alcanzar dichas metas; sin planes los gerentes no pueden saber cómo organizar debidamente a su personal ni sus recursos. Si una organización aspira permanecer estable debe plantearse metas realistas. La planificación está comprometida en la fijación de los objetivos de las empresas y en las formas generales para alcanzarlos. Los planes efectivos son flexibles y se adaptan a las condiciones cambiantes.

4.2.3. Incentivos Tributarios.

Señala Parra (2008), que la consideración de los incentivos tributarios resulta de vital importancia al momento de preparar la planificación tributaria, puesto que las exenciones y exoneraciones, escudos fiscales en sí mismo, son dispensas totales o parciales de la obligación tributaria (emanados de los diferentes poderes) representado en ocasiones de ahorros importantes para el contribuyente, quien puede utilizar esa cantidad en la multiplicación de su inversión. Motivo por el cual, el asesor debe tener en cuenta estas disposiciones atendiendo al tipo de tributo; y además, procurar estar abocado al estudio de jurisprudencias, decretos, resoluciones y providencias, en aras de vislumbrar circunstancias que generen ahorro para la empresa, que permita realizar al contribuyente sus actividades normales, generadoras de lucro sin incurrir en hechos gravados.

Resulta fundamental, dentro los factores que inciden en las metas de la planificación tributaria, conocer el porcentaje representado de los impuestos a cancelar en la utilidad neta; es decir, como se encuentra la presión tributaria, puesto que a pesar de la existencia de los principios constitucionales tributarios establecidos en la Constitución de la República



Bolivariana de Venezuela (1999), los impuestos, tasas y contribuciones, en suma resultan ser confiscatorios y no cumplen a cabalidad con los mencionados postulados, por la falta de armonización que se presenta en el establecimiento de los mismos. El planificador, debe analizar la incidencia de cada exacción y ponderar su participación en el desembolso realizado por la empresa para su cumplimiento, de tal manera que deba enfocarse en los tributos que representan mayor presión fiscal.

Según Ansoff (2007), los incentivos fiscales en general, deben dejar a salvo el principio de legalidad, pero pueden contrariar el principio de igualdad concebido como principio de capacidad contributiva; en tales casos, debe admitirse la conciliación de dicho principio con valores de interés público, igualmente protegidos por las garantías constitucionales. Siendo así, la interpretación de las normas que otorgan incentivos debe hacerse con especial atención al estudio de la ley que los concede y no limitarse a criterios liberales o restrictivos. En general, un buen impuesto es uno que recauda mucho sin afectar demasiado al comportamiento de los agentes económicos (mínimo costo de eficiencia). Los incentivos tributarios tratan de conseguir lo opuesto, afectar el comportamiento significativamente a un costo de recaudación limitado.

Al respecto, infiere Brenes (2007) que la racionalidad de los incentivos fiscales se sustenta en lograr impactos significativos sobre la economía en toda la organización, tales como un aumento de la inversión, promoción de exportaciones, generación de empleo, mejoras salariales, crecimiento empresarial, entre otras.

De las consideraciones anteriores se deduce, que los incentivos fiscales son instrumentos que implican algún tipo de estímulo económico-



financiero, que supera el principio de neutralidad. Estos engloban una serie de instrumentos de características diferentes, tales como exoneración y devolución de impuestos sobre bienes y servicios, exoneración y/o desgravamen del impuesto sobre la renta, exoneración y/o devaluación de impuestos aduaneros, entre otros. Todo en ello, en función de estimular a las empresas al trabajo constante para la producción.

4.2.4. Relación Impuestos Utilidad Neta.

Según Parra (2008) establece que el Estado ha de conseguir los fondos para su sostenimiento, principalmente de los impuestos, los mismos son provenientes de las utilidades que generan las empresas al igual que los ciudadanos pertenecientes al sector privado. A mayores utilidades, mayores impuestos.

Agrega Padilla (2002) el desarrollo económico del Estado está ligado al aumento del producto nacional bruto y el incremento de la renta per cápita. Esto se logra con aumento de las utilidades de las empresas. Los impuestos razonables no afectan a las empresas para el desarrollo integrado, pero cuando son excesivos debilitan al sector privado y las empresas producen menores utilidades, menores impuestos y frenan el desarrollo económico. Debe saberse que, incluso cuando no hay utilidades y producen pérdidas, de todas maneras debe pagar el impuesto sobre la renta, sobre una renta inexistente, llamada presuntiva, aunque con ello se incremente la pérdida.

Con respecto a lo planteado, los contribuyentes deben tener en cuenta que al trabajar sepan que una parte bien importante de sus resultados van al fisco. Dicho contribuyente debe conocer en forma exacta todos los



gravámenes que le son aplicables, para evitar sanciones que puedan afectar sus actividades económicas.

4.2.5. Relación Gasto Laboral e Ingresos de Trabajadores.

Los gastos laborales, establece Castillo (2008), son elementos fundamentales para asegurar el futuro de la empresa, esta debe tener analizados estos gastos de forma detallada, entendiendo y controlándolos, no sólo para conocer como estos impactan su negocio, sino cómo se desarrollan con las obligaciones que adquiere la empresa, especialmente por la cancelación de sueldos y salarios, así como los tributos generados, inmerso dentro de la planificación tributaria en lo que concierne a las metas que generan beneficio propio.

Toda empresa, organización o entidad, en miras de dar cumplimiento a sus obligaciones para con el Estado, debe elaborar una planificación tributaria, que garantice la correcta remuneración de sus trabajadores y empleados; y además, que cuide de los intereses de la empresa. Las organizaciones tienen dentro de sus funciones la tarea de optimizar sus procesos y resultados de manera integral; así como realizar el mejor proceso que brinde beneficios a los empresarios, como es el caso de contar con un plan tributario laboral, para distribución con enteramiento de los compromisos legales.

4.2.6. No Incurrir en Hecho Gravables.

La obligación del impuesto está justificada por la necesidad que tiene el Estado de obtener recursos para atender las necesidades públicas. La imposición debe tener una causa que la justifique y que fundamente el



elemento de voluntariedad de la ley, que se concreta para darle nacimiento, por medio de los órganos pertinentes. En los estados democráticos los impuestos se establecen mediante el consenso de los ciudadanos, expresado por medio de sus representantes en el Parlamento, el cual tiene en cuenta los motivos que justifican la imposición, está determinada por la exigencia (causa) de satisfacer necesidades públicas.

El fundamento jurídico del impuesto en el Estado moderno de derecho, radica en la Ley. Todo derecho y obligación de impuesto sólo nace conforme a la Ley. Señala Steiner (2008), el hecho gravable, es el hecho jurídico tipificado en la ley, en cuanto síntoma o indicio de una capacidad contributiva y cuya realización determina el nacimiento de una obligación tributaria, entendiéndose por el vínculo jurídico que nace de un hecho, acto o situación, al cual la ley vincula la obligación del particular de pagar una prestación pecuniaria. Dicha ley tiene su fundamento en la potestad soberana del Estado, que acuerda a éste el derecho de imposición. El hecho generador va unido siempre al nacimiento de la obligación tributaria. Es por ello, que la empresa o sus representantes, no deben incurrir en el hecho gravable; para ello, debe valerse de la planificación tributaria.

Los elementos de la obligación tributaria son: sujeto activos, sujeto pasivo, el objeto (prestación pecuniaria) y el presupuesto de hecho (hecho imponible). La vinculación del sujeto pasivo al activo se produce siempre a través del hecho imponible: toda obligación tributaria nace de la realización de un hecho imponible.

El hecho gravable o el hecho generador es uno de los elementos esenciales de todo impuesto y ha sido definido por la doctrina y por la jurisprudencia como aquella situación de hecho, que es indicadora de una



capacidad contributiva, que la ley establece de manera abstracta como situación susceptible de generar obligación tributaria. A fin de proteger la seguridad jurídica de los ciudadanos, el hecho gravable tiene que haber sido previamente determinado por la ley. Además, en la medida en que el hecho gravable es el elemento que en general mejor define el perfil específico de un tributo; es fundamental que sea concebido dentro de la planificación tributaria, para no incurrir en el hecho imponible.

4.2.7. Guía para la Planificación Tributaria.

Según Méndez (2002) la guía para la planificación tributaria, es el plan financiero durante todo el año, así como para años venideros. Toma los recursos financieros, metas fiscales, y otros, en consideración. Unos de los propósitos es poner por un buen camino las metas fiscales y objetivos para el futuro. También ayuda hacer frente a cualquier circunstancia imprevista, ya que da a conocer cada aspecto relacionado con la retención, declaración y pago de los impuestos en todas las áreas organizacionales.

La guía de planificación de impuestos no se desarrolla en un corto plazo, pues esta lleva días, incluso semanas para desarrollarse eficazmente. Toda la información del planificador tributario obtenida durante su trabajo se consolida en un informe. Esta guía de planificación tributaria, debe ser actualizada a medida en que se produzcan cambios a nivel tributario y dentro de la empresa.

Conforme a lo que expone Parra (2008), la guía de planificación tributaria se refiere al proceso de decisión al crear o adquirir una empresa, o para su reorganización, para lo cual se tienen en cuenta las modalidades de transformación y liquidación de sociedades, fusión y escisión, entre otros.



Esto implica la determinación de la mejor estructura social, de la clase de inversionistas y la decisión sobre el monto del capital requerido y la financiación.

La planificación tributaria está ligada con la planificación general de la empresa, lo cual, en cada caso, contiene un análisis a nivel de imposición de tributos, así como las exenciones y alternativas que brinda la normativa legal para disminuir el impacto tributario y proporcionar incentivos que conduzcan, por la vía de la empresa privada, a impulsar el desarrollo económico del país.

La gestión financiera de las empresas se ve afectada cada vez con mayor frecuencia por el efecto de los diferentes tributos en el flujo de caja y en la generación de valor. La planificación tributaria es considerada como aquella que da respuesta efectiva a las necesidades de los empresarios de reducir los costos financieros que representan el pago de los impuestos, y de mejorar las utilidades para los socios o accionistas que conforman la empresa; también permite contar con más recursos disponibles como capital de trabajo y/o planes de inversión.

De manera general, se presentaron en una visión integral los elementos en que se fundamenta la planificación tributaria a través de una guía, considerando las necesidades empresariales actuales, estableciendo un marco de referencia en cuanto a la metodología y el proceso de análisis a seguir para la evaluación oportuna del impacto tributario de las transacciones y la identificación de estrategias que dentro del marco legal permiten la obtención de beneficios económicos por el ahorro o diferimiento de impuestos, la planificación tributaria exige al contribuyente o responsable aplicar las normas contables y fiscales correctamente, así como cualquier herramienta, incluyendo la guía de planificación.



4.3. Factores Internos y Externos que Influyen en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

Para el desarrollo del tercer objetivo específico de la investigación, el cual corresponde describir los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A., se utilizó una herramienta de análisis gerencial denominada matriz DOFA, también conocida como FODA y por sus siglas en inglés SWOT (Strengths, Weaknesses, Opportunities y Threats), que significan Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.

El uso de la matriz DOFA, permitió conocer la situación de la empresa respecto a esos factores internos y externos que intervienen y/o afectan en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y demás actividades; los factores internos caracterizados por las fortalezas y debilidades de la empresa y, los externos por las oportunidades y amenazas que están latente en el entorno donde se desenvuelve. El proceso se inició con el análisis de estos factores; seguidamente, estos fueron presentados en la matriz DOFA con la utilización de un cuadrante de ocho (8) divisiones, que posteriormente contribuyó a la determinación de las estrategias identificadas como fortaleza-oportunidad (FO), fortaleza-amenaza (FA), debilidad-oportunidad (DO) y debilidad-amenaza (DA).

A continuación, se presenta el análisis de la matriz DOFA, orientada al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., que conllevaron al establecimiento de estrategias para alcanzar los objetivos propuestos; la información presentada en el referido análisis, se obtuvo mediante los resultados obtenidos de las técnicas e



instrumentos de recolección de datos aplicados, entre ellos cabe mencionar el cuestionario y la observación directa.

4.3.1. Factores Internos

Los factores internos se refiere a las fortalezas y debilidades que existen en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. los cuales agregan o restan valor; entre ellos, se encuentran los recursos de capital, de personal, activos, estructura interna, habilidades y cualquier elemento susceptible de aportar valor.

4.3.1.1. Fortalezas

Son aquellos elementos internos y positivos que la empresa posee y que agregan valor, son los llamados puntos fuertes que pueden servir para explotar oportunidades. Al respecto, Talancón (2006) define a las fortalezas como *“los recursos considerados valiosos, como un logro que brinda la organización y una situación favorable en el medio social”* (p.3). De lo expuesto por el autor, se puede decir que son las actividades que realiza una empresa con un grado mayor de eficiencia; es decir, que se hagan de la mejor manera. Las fortalezas encontradas en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. relativas al ámbito tributario, son las que se describen en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 4: Fortalezas de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| Fortalezas (F) |
|--|
| 1.- Cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente. |
| 2.- Aplicación de conocimientos que poseen de los instrumentos legales en materia tributaria que rigen a la empresa. |
| 3.- Personal capacitado en materia contable, aduanera y tributaria. |
| 4.- Posee registro de importador de puerto libre, que respalda su actividad de importación de mercancías. |
| 5.- Posee una trayectoria en el mercado de más de 10 años en la prestación del servicio de Almacenaje; y 3 años en la importación y venta de bienes. |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

4.3.1.2. Debilidades

Las debilidades son problemas internos, son aquellos elementos, recursos, actitudes que la empresa tiene y que constituyen barreras para lograr avances dentro de la organización. Para Talancón (2006) las debilidades son *“un factor considerado vulnerable en cuanto a su organización o simplemente una actividad que la empresa realiza en forma deficiente, colocándola en una situación considerada débil”* (p.3). Estas se realizan con un grado menor de eficiencia, lo que acarrea daños a la empresa.

Las debilidades, llamados también puntos débiles, son los que posee la empresa, que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la organización, constituyen una amenaza y por tanto, deben ser controladas y



superadas. Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., presenta las siguientes debilidades:

Cuadro Nº 5: Debilidades de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| Debilidades (D) |
|--|
| 1.- No cuenta con una planificación tributaria. |
| 2.- No ofrece capacitación y adiestramiento al personal que realiza las labores tributarias. |
| 3.- Ausencia de asesoramiento externo de expertos en el área tributaria. |
| 4.- Falta de programas computarizados para realizar las actividades contables y tributarias, de forma segura y confiable. |
| 5.- No tiene delimitada las funciones tributarias entre el personal que labora en la empresa. |
| 6.- La empresa ha sido sancionada y multada por la Administración Tributaria, por el pago de impuestos de forma extemporánea, errores y omisiones en los libros contables. |
| 7.- La empresa no planifica las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias, a inicio de cada año. |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

4.3.2. Factores Externos

Los factores externos se refieren a las oportunidades y amenazas que se presenta en el entorno donde se desenvuelve la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., pueden estar comprendidos en el ámbito económico, social, cultural, político, legal, tributario, tecnológico; y que resultan beneficiosos en el caso de las oportunidades, o perjudicial cuando se trata de



las amenazas; este último factor puede ser atacado, con el fin de minimizar su impacto en el futuro de la organización.

4.3.2.1. Oportunidades

Las oportunidades son aquellos factores positivos que se generan en el entorno y que una vez identificados pueden ser aprovechados. Según Talancón (2006) las oportunidades “*constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría*” (p.4). Las oportunidades son un factor de suma importancia que se encuentra fuera de la empresa, que de alguna manera ayuda o facilita el funcionamiento de sus operaciones. A continuación se presentan las oportunidades vistas en entorno de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

Cuadro N° 6: Oportunidades en el Entorno de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| Oportunidades (O) |
|--|
| 1.- Beneficios de las bases legales por el oportuno cumplimiento de las obligaciones. |
| 2.- Extensa gama de profesionales especializados en el área tributaria. |
| 3.- Asesoría externa por parte de la Administración Tributaria y/o personas independientes. |
| 4.- Ubicación geográfica privilegiada para la importación (Régimen de Puerto Libre). |
| 5.- Desarrollo tecnológico; en cuanto a equipos de computación, programas contables y de administración. |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)



4.3.2.2. Amenazas

Las amenazas son situaciones negativas externas de la empresa, que pueden atentar contra su normal funcionamiento. Para Talancón (2006) las amenazas “*son lo contrario de las oportunidades, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, que representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales*” (p.4). Son las actividades que se encuentran en el medio ambiente externo y que afectan el logro de los objetivos. Las amenazas que enfrenta la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. en su entorno, son las siguientes:

Cuadro Nº 7: Amenazas en el Entorno de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| Amenazas (A) |
|---|
| 1.- Multas y/o sanciones por parte de la Administración Tributaria, debido al incumplimiento de las obligaciones. |
| 2.- Cambios constantes en las disposiciones establecidas en las bases legales y pronunciamientos de la Administración Tributaria. |
| 3.- Incertidumbre en la estabilidad económica-política del país. |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

Luego de efectuada la identificación de los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., se procede a presentar la estructura de la matriz DOFA y las estrategias que resultan de la vinculación entre las fortalezas-oportunidades, debilidades-oportunidades, fortalezas-amenazas y debilidades-amenazas.



Cuadro N° 8: Matriz DOFA que Influyen en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| | Fortalezas (F) | Debilidades (D) |
|---|---|--|
| Factores Internos | 1.- Cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente. 2.- Aplicación de conocimientos que poseen de los instrumentos legales en materia tributaria que rigen a la empresa. 3.- Personal capacitado en materia contable, aduanera y tributaria. 4.- Posee registro de importador de puerto libre, que respalda su actividad de importación de mercancías. 5.- Posee una trayectoria en el mercado de más de 10 años en la prestación del servicio de Almacenaje; y 3 años en la importación y venta de bienes. | 1.- No cuenta con una planificación tributaria. 2.- No ofrece capacitación y adiestramiento al personal que realiza las labores tributarias. 3.- Ausencia de asesoramiento externo de expertos en el área tributaria. 4.- Falta de programas computarizados para realizar las actividades contables y tributarias, de forma segura y confiable. 5.- No tiene delimitada las funciones tributarias entre el personal que labora en la empresa. 6.- La empresa ha sido sancionada y multada por la Administración Tributaria, por el pago de impuestos de forma extemporánea, errores y omisiones en los libros contables. 7.- La empresa no planifica las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias, a inicio de cada año. |
| Factores Externos | | |
| Oportunidades (O) | Estrategia FO | Estrategia DO |
| 1.- Beneficios de las bases legales por el oportuno cumplimiento de las obligaciones. 2.- Extensa gama de profesionales especializados en el área tributaria. 3.- Asesoría externa por parte de la Administración Tributaria y/o personas independientes. 4.- Ubicación geográfica privilegiada para la importación (Régimen de Puerto Libre). 5.- Desarrollo tecnológico; en cuanto a equipos de computación, programas contables y de administración. | F1.O1.- Establecer y adoptar lineamientos para la obtención de los beneficios e incentivos que ofrece la normativa legal tributaria, al cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias. F3.O3.- Asignar las asesorías de parte de la Administración Tributaria al personal de la empresa, para el fortalecimiento de sus conocimientos y actividades. F4.O4.- Aprovechar la ubicación geográfica y las condiciones de régimen de puerto libre, para maximizar sus importaciones de bienes. | D1.O1.3.- Adoptar una planificación tributaria basada en estrategias gerenciales orientadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias, el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales, y fortalecimientos de las gestiones empresariales, con el apoyo de profesionales en el área tributaria. D2.O3.- Incorporar planes de capacitación y adiestramiento permanente al personal que desempeña labores en el área tributaria. D3.O3.- Solicitar asesorías a la Administración Tributaria y/o contratar servicios profesionales de asesoría. D5.O5. Aprovechar los avances tecnológicos y adoptar programas computarizados para facilitar las actividades de registro, cálculo y control de las operaciones de la empresa. D6.O2.- Contratar personal profesional en el área tributaria, que contribuyan en las actividades. Crear una Unidad Administrativa que se dedique exclusivamente al área tributaria. D7.O1.- Planificar las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias a inicio de cada año, y cumplir con las declaraciones y pagos de impuestos oportunamente, a fin de obtener los beneficios fiscales derivado de las leyes. |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)



Cuadro Nº 8: Continuación Matriz DOFA que Influyen en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.

| | Fortalezas (F) | Debilidades (D) |
|--|---|--|
| Factores Internos | 1.- Cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente. 2.- Aplicación de conocimientos que poseen de los instrumentos legales en materia tributaria que rigen a la empresa. 3.- Personal capacitado en materia contable, aduanera y tributaria. 4.- Posee registro de importador de puerto libre, que respalda su actividad de importación de mercancías. 5.- Posee una trayectoria en el mercado de más de 10 años en la prestación del servicio de Almacenaje; y 3 años en la importación y venta de bienes. | 1.- No cuenta con una planificación tributaria. 2.- No ofrece capacitación y adiestramiento al personal que realiza las labores tributarias. 3.- Ausencia de asesoramiento externo de expertos en el área tributaria. 4.- Falta de programas computarizados para realizar las actividades contables y tributarias, de forma segura y confiable. 5.- No tiene delimitada las funciones tributarias entre el personal que labora en la empresa. 6.- La empresa ha sido sancionada y multada por la Administración Tributaria, por el pago de impuestos de forma extemporánea, errores y omisiones en los libros contables. 7.- La empresa no planifica las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias, a inicio de cada año. |
| Factores Externos | | |
| Amenazas (A) | Estrategia FA | Estrategia DA |
| 1.- Multas y/o sanciones por parte de la Administración Tributaria, debido al incumplimiento de las obligaciones. 2.- Cambios constantes en las disposiciones establecidas en las bases legales y pronunciamientos de la Administración Tributaria. 3.- Incertidumbre en la estabilidad económica-política del país. | F1.A1.- Adoptar la calendarización de las declaraciones y pagos de los tributos diseñados por el SENIAT, para su cumplimiento oportuno. F2.3.A2.- Diseñar planes de acción con el personal de la empresa, para la adopción inmediata de las modificaciones que sufran las normas legales. | D7.A1.- Diseñar correctivos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la empresa y evitar el incumplimiento, mediante la adopción de una planificación tributaria. D2.3.A2.- Efectuar capacitación continua del personal. D7.A3.- Adoptar la elaboración de presupuestos anuales, que sirvan de herramienta para la toma de decisiones. |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)

4.3.3. Estrategias Fortalezas-Oportunidades (FO).

Las estrategias Fortalezas-Oportunidades (FO), surgen de la interacción entre las fortalezas internas de la empresa con las oportunidades de su entorno (externas), para el caso de Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., se determinaron las siguientes estrategias FO:



- F1.O1.- Establecer y adoptar lineamientos para la obtención de los beneficios e incentivos que ofrece la normativa legal tributaria, al cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias. Tales lineamientos contribuirán en la reducción de la carga fiscal de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., originando un beneficio para la economía de la empresa.
- F3.O3.- Asignar las asesorías de parte de la Administración Tributaria al personal de la empresa, para el fortalecimiento de sus conocimientos y actividades. Esta estrategia le permitirá a la empresa mantener a su personal debidamente informados sobre los aspectos tributarios actuales.
- F4.O4.- Aprovechar la ubicación geográfica y las condiciones de régimen de puerto libre para maximizar sus importaciones de bienes. Dada las condiciones del Estado Nueva Esparta bajo dicho régimen, incentiva a la empresa a aumentar su actividad de importación de mercancía, debido a las bajas imposiciones arancelarias exigidas por las leyes.

4.3.4. Estrategias Fortalezas-Amenazas (FA).

Las estrategias Fortalezas-Amenazas (FA) se basan en la utilización de las fortalezas de una empresa para evitar o reducir el impacto de las amenazas externas. En el caso de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. se obtuvieron las siguientes estrategias FA:

- F1.A1.- Adoptar la calendarización de las declaraciones y pagos de los tributos diseñados por el SENIAT, para su cumplimiento oportuno. La implementación de un calendario de declaraciones y pagos



permitiría a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. estar atentos a sus obligaciones, a fin de evitar futuros incumplimiento, el cual debe comprender todos los tributos nacionales, estatales, municipales que le son aplicables; igualmente, incorporar las contribuciones parafiscales aportadas al sistema de seguridad social.

- F2.3.A2.- Diseñar planes de acción con el personal de la empresa, para la adopción inmediata de las modificaciones que sufran las normas legales. Dicho plan de acción es con el fin de que el personal de la empresa, pueda implementar en un corto plazo en las operaciones contables-tributarias los cambios que sufran las normas legales.

4.3.5. Estrategias Debilidades-Oportunidades (DO)

Las estrategias Debilidades-Oportunidades (DO) tienen como objetivo la mejora de las debilidades internas de la empresa valiéndose de las oportunidades externas. De acuerdo a las debilidades y oportunidades descritas de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., se obtuvo como estrategias DO las siguientes:

- D1.O1.3.- Adoptar una planificación tributaria basada en estrategias gerenciales orientadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias, el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales, y fortalecimiento de las gestiones empresariales, con el apoyo de profesionales en el área tributaria.



- D2.O3.- Incorporar planes de capacitación y adiestramiento permanente al personal que desempeña labores en el área tributaria; acciones que son de carácter motivacional para el personal.
- D3.O3.- Solicitar asesorías a la Administración Tributaria y/o contratar servicios profesionales de asesoría; con el fin de mantener al personal informado y actualizado en los procesos del ámbito tributario.
- D5.O5.- Aprovechar los avances tecnológicos y adoptar programas computarizados para facilitar las actividades de registro, cálculo y control de las operaciones de la empresa.
- D6.O2.- Contratar personal profesional en el área tributaria, que contribuyan en las actividades. Crear una Unidad Administrativa que se dedique exclusivamente al área tributaria. Estas estrategias contribuyen a la reorganización de la empresa, para el mejoramiento de sus actividades.
- D7.O1.- Planificar las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias a inicio de cada año, y cumplir con las declaraciones y pagos de impuestos oportunamente, a fin de obtener los beneficios fiscales derivado de las leyes.

4.3.6. Estrategias Debilidades-Amenazas (DA)

Las estrategias Debilidades-Amenazas (DA), tienen como objetivo denotar las debilidades internas y eludir las amenazas ambientales (externas). Se intenta minimizar debilidades y amenazas, mediante estrategias de carácter defensivo, pues un gran número de amenazas



externas y debilidades internas pueden llevar a la empresa a una posición muy inestable. Para la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. se detallan las siguientes estrategias DA:

- D7.A1.- Diseñar correctivos a corto plazo que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la empresa y evitar el incumplimiento, mediante la adopción de una planificación tributaria.
- D2.3.A2.- Efectuar capacitación continua del personal en materia contable, aduanera y tributaria.
- D7.A3.- Adoptar la elaboración de presupuestos anuales, que sirvan de herramienta para la toma de decisiones.

4.4. Lineamientos Estratégicos de Planificación Tributaria Aplicables a la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

Para el desarrollo del cuarto objetivo específico de la investigación, que comprende el establecimiento de lineamientos estratégicos de planificación tributaria aplicables a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A., se consideró la situación actual de la empresa y las estrategias derivadas de la matriz DOFA, que están orientadas al fortalecimiento de sus actividades y al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A continuación se describen:

1. Diseñar programas dirigidos a la capacitación, adiestramiento y actualización del personal que realiza actividades de carácter tributario dentro de la empresa; que comprendan cursos y taller de actualización



tributaria, asimismo, optar por la incorporación de asesorías externas expertas en el ramo, entre las que se pueden destacar la ofrecidas por la Administración Tributaria, a fin de fortalecer las actividades orientadas al cumplimiento de los objetos de la empresa.

2. Incorporar en la empresa una plataforma tecnológica que permita automatizar y llevar registros computarizados de los cálculos, declaraciones y pago de los tributos de forma oportuna, segura y confiable.
3. Diseñar dentro de la estructura organizativa de la empresa una unidad administrativa que comprenda un equipo multidisciplinario y experto en materia tributaria, que permita redistribuir las actividades al personal que conforme la unidad, desligado de las demás actividades de carácter legal y de recursos humanos que actualmente realiza el personal de la empresa.
4. Adoptar la calendarización de las obligaciones tributarias generales diseñada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), que contemple todos los tributos a nivel nacional, estatal y municipal que le son aplicables a la empresa, siendo estos los impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y aranceles provenientes de la actividad de importación de mercancías.
5. Efectuar revisiones periódicas de las modificaciones realizadas en las bases legales en materia tributaria, e incorporar tales cambios a los procedimientos, normas y demás documentos de la empresa, a fin de mantener al personal en constante actualización.



6. Aprovechar en la medida de lo posible los beneficios e incentivos fiscales que ofrecen las normativas legales, por concepto de pronto pago, exenciones, exoneraciones que son aplicables a la empresa, a fin de minimizar la carga impositiva durante el ejercicio fiscal.

A continuación se presentan los lineamientos estratégicos propuestos para la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. bajo un diseño de plan de acción, en el cual se identifican las metas a alcanzar, actividades a realizar, así como los responsables, recursos requeridos y plazo establecidos.

Cuadro Nº 9: Plan de Acción Lineamientos Estratégicos de Planificación Tributaria Aplicables a la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

| Plan de Acción | | | | | |
|---|--|--|---|--|---------|
| Estrategia | Meta | Actividad | Responsable | Recursos | Plazo |
| 1.- Capacitación continua del personal. | <ul style="list-style-type: none"> .-Personal capacitado y calificado en el área tributario-contable. .-Redefinir las políticas de capacitación de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> .-Ejecución de cursos y talleres de actualización tributaria y contable. .-Incorporación de asesorías externas (Administración Tributaria). | Gerente General | Humanos: .-Gerente General. .-Personal Externo. Materiales: .-Manuales, Proyectos. | Corto |
| 2.- Actualización en la plataforma tecnológica. | <ul style="list-style-type: none"> .-Plan de inversión tecnológica adaptada a las necesidades administrativas y contables de la empresa. | <ul style="list-style-type: none"> .-Evaluar las tecnologías que ofrece el mercado. .-Adaptar a las necesidades de la empresa. | Gerente General | Humanos: .-Gerente General. .-Personal Externo. Materiales: .-Manual de funciones. Tecnológicos: .-Plataforma tecnológica. .-Sistemas Contables. | Mediano |
| 3.- Diseño de estructura organizativa que comprenda una unidad administrativa responsable de las actividades tributarias. | <ul style="list-style-type: none"> .-Definir de acuerdo a las necesidades de la empresa la estructura organizativa y funcional de una Unidad de Control Tributario. | <ul style="list-style-type: none"> .-Evaluar las funciones actuales. .-Actualizar funciones inherentes a cada cargo. .-Evaluar contratación de personal. | Gerente General Personal especializado (Outsourcing) | Humanos: .-Gerente General. .-Outsourcing. Materiales: .-Perfiles de Cargo. .-Manual de funciones. | Mediano |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)



Cuadro Nº 9: Continuación Lineamientos Estratégicos de Planificación Tributaria Aplicables a la Empresa Almacenes de Depósitos Tasa C.A.

| Plan de Acción | | | | | |
|--|--|--|--|---|--------------|
| Estrategia | Meta | Actividad | Responsable | Recursos | Plazo |
| 4.- Calendarización de las obligaciones tributarias. | .-Cumplimiento oportuno de las obligaciones (declaración y pago). | .-Programación bajo calendario de las fechas topes de las declaraciones y pago de los tributos. | Gerente General Unidad de Control de Tributos | Humanos: .-Gerente General. .-Personal Administrativo Materiales: .-Manejo de leyes. Tecnológicos: .-Sistemas Contables. | Corto |
| 5.- Actualización periódica en materia tributaria y contable. | .- Optimización de las actividades de carácter tributario y correctos registros contables. | .-Actualización de las normas tributarias. .-Análisis de las actividades tributarias actuales y adopción de las políticas contables. .-Auditorías tributarias. | Gerente General Unidad de Control de Tributos | Humanos: .-Gerente General. .-Personal Administrativo Materiales: .-Manejo de leyes. Tecnológicos: .-Sistemas Contables. | Corto |
| 6.- Aprovechar los beneficios e incentivos fiscales que ofrecen las normativas legales. | .-Lograr ahorro fiscal. | .-Determinar los beneficios e incentivos fiscales en las bases legales y aplicarlas dentro de las actividades de la empresa (Programas de donaciones a instituciones benéficas, Descuento por Pronto Pago) | Gerente General | Humanos: .-Gerente General. .-Personal Administrativo Materiales: .-Manejo de leyes. Tecnológicos: .-Sistemas Contables. | Corto |

Fuente: Fuentes, D. (febrero 2013)



CAPÍTULO V



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalizado el proceso investigativo, en el presente capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones que arrojó la investigación, una vez efectuado el análisis de la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. en el Estado Nueva Esparta, las mismas hacen alusión a cada uno de los objetivos formulados en la investigación.

CONCLUSIONES

En el diagnóstico de la situación actual efectuado en la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias se pudo constatar que la organización está orientada al cumplimiento de los deberes formales y materiales establecidos a nivel nacional, estatal y municipal, como lo son: impuestos nacionales, tasas administrativas, contribuciones, aranceles, entre otros; dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente. Además, vela por el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Administración Tributaria como Contribuyente Especial.

Se observa que no existen de manera escrita manuales de normas y procedimientos de las funciones y actividades en el área tributaria, que permitan realizar de forma óptima la labor que desempeña el personal dentro de la empresa; lo que conlleva a la duplicidad de funciones y a la diversidad de criterios para el desarrollo de las actividades de índole tributario.



En el análisis del entorno interno de la empresa, se observó que no posee programas computarizados para llevar a cabo los registros automáticos de las operaciones contables y cálculos de los tributos; implementando para ello, el uso de la herramienta Excel Office; esta situación pone en estado de vulnerabilidad los registros contables y tributarios de la empresa, minimizando la efectividad del proceso administrativo; además, genera esfuerzos adicionales al personal.

Se verificó que el personal administrativo actual se encuentra capacitado en el área contable, aduanera y tributaria; no obstante, se observó que el personal existente no es suficiente para el desarrollo de las actividades; asimismo, se evidenció la falta de un Departamento o Unidad Administrativa para el control tributario y contratación de personal especializado; esto debido a que, actualmente existen una Unidad de Administración donde se realizan actividades contables, de recursos humanos, legales, entre otras.

Dentro de la empresa no existe un programa de capacitación y actualización del personal en el ámbito tributario ni asesorías externas, esto compromete el desarrollo de las actividades, puesto que si no cuentan con una actualización periódica con respecto a las modificaciones en las bases legales y procedimientos de la Administración Tributaria, pueden incurrir en errores u omisiones que conlleven a un incumplimiento de las obligaciones.

En relación al proceso de planificación de la empresa, esta maneja los calendarios de las declaraciones y pagos de impuestos que emite la Administración Tributaria mediante providencia administrativa a los contribuyentes especiales; y para los demás casos, se basa en los plazos de declaración y pago establecido en las bases legales tributarias. No posee



una planificación tributaria que comprenda estrategias para el aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales.

Se evidenció que la empresa ha sido objeto de fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria; y ha sufrido de multas y sanciones por extemporaneidad en el pago de impuestos; además de errores y omisiones en los libros contables; situación que demuestra la necesidad de adoptar una planificación tributaria basada en lineamientos estratégicos que contribuyan al fortalecimiento de las actividades y operaciones que realiza.

RECOMENDACIONES

Del acuerdo al estudio realizado sobre la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. y en concordancia con las conclusiones antes reveladas, se considera necesario presentar las siguientes recomendaciones:

- Elaborar una planificación tributaria que incluya y permita el manejo eficiente de las obligaciones y deberes que están implícitos en la actividad comercial que realiza la empresa, tales como: Impuesto sobre la renta (ISLR), impuesto al valor agregado (IVA), Impuestos municipales y las contribuciones parafiscales (SSO, INCES, RPVH, RPE); considerando dentro de la planificación tributaria, estrategias que permitan hacer seguimiento a las modificaciones de las bases legales tributarias y la identificación de las nuevas regulaciones o disposiciones tributarias que pudiera crear la Administración Tributaria; así como también, permita el



aprovechamiento de los beneficios e incentivos fiscales previstos en las normativas legales.

- Elaborar e implementar manuales de normas y procedimientos que establezcan los lineamientos para el cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias, como herramienta de apoyo para el logro de los objetivos.
- Establecer políticas para el mejoramiento profesional del capital humano, fomentado en un proceso de actualización e información continua sobre las normas tributarias vigentes que aplican a la empresa.
- Mejorar la selección del recurso humano requerido para el exitoso desarrollo de las funciones y actividades llevadas a cabo en Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.; a través de estrategias óptimas de reclutamiento y selección de personal como son: medición de habilidades, actitudes, aptitudes, competencias y conocimientos sólidos en el área administrativa y tributaria.
- Desarrollar charlas o talleres periódicos, donde se profundice los procesos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el fin de tener un personal capacitado para desempeñarse en las actividades del área tributaria; permitiendo a la empresa cumplir a cabalidad sus obligaciones y deberes formales ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) y demás dependencias.
- Por último, se recomienda a la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. la adopción de los lineamientos estratégicos establecido en el desarrollo del cuarto objetivo de la investigación; así como también, la



ejecución del Plan de Acción diseñado con la finalidad de ofrecer a la empresa una optimización y fortalecimiento de sus actividades.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TEXTOS

Alvarado, V. y Cruz, J. (2003). ***Auditoria Tributaria***. Barquisimeto: Editorial CORDI.

Amaya, J. (2004). ***El método DOFA, un método muy utilizado para diagnóstico de vulnerabilidad y planeación estratégica***. Colombia. Editorial Neiva.

Arias, F. (2006). ***El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*** (5ta. Edición). Caracas. Editorial Episteme.

Baptista, P. Fernández, C. y Hernández, R. (2006) ***Metodología de la Investigación*** (4ta. Edición). Chile. Editorial Mc Graw Hill.

Cusgüen, E. (1998). ***Manual de Derecho Tributario. Elementos sustanciales y procedimientos***. Bogotá: Grupo Editorial Leyer Ltda.

David, F. (1994). ***La Gerencia Estratégica*** (9na. Reimpresión). México

Galarraga, D. (2002). ***Fundamentos de Planificación Tributaria***. Caracas: Editorial Venezuela 2000.

Goodstein, L. Nolan, T. y Pfeiffer, J. (1998). ***Planeación estratégica aplicada***. Bogotá. Editorial Mc Graw Hill.



- Hurtado, J. (2000). ***Metodología de la investigación holística*** (3ra. Edición). Caracas. Editorial SYPAL.
- Moya, E. (2006). ***Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario*** (5ta. Edición). Caracas. Ediciones Mobil-Libros.
- Parra, A. (2008). ***Planeación Tributaria y Organización Empresarial. Estrategias y Objetivos*** (5ta. Edición). Bogotá. Editorial LEGIS.
- Roldán, L. (1998). ***Como hacer un proyecto de investigación***. España. No precisó Editorial. Universidad de Alicante.
- Sabino, C. (2000). ***El proceso de investigación***. Caracas. Editorial Panapo.
- Sabino, C. (2002). ***El proceso de investigación***. Caracas. Editorial Panapo.
- Tamayo, M. (2000). ***El proceso de la investigación científica: Fundamentos de la investigación***. (3ra. Edición). México. Editorial LIMUSA-WILLEY.
- Terry, G. y Franklin, S. (1986). ***Principios de administración*** (2da. Edición). México: Continental.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2008). ***Manual de Trabajo de Grado, de Especializaciones, de Maestrías y Tesis Doctorales***. Caracas Venezuela.



TRABAJOS DE GRADO

Bermúdez, C. (2009). ***Planificación tributaria como herramienta de control de gestión de la empresa Flycom, C.A.*** Trabajo de Grado. “Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta”. Guatamare, Estado Nueva Esparta.

Fernández, M. (2004). ***Proceso de la planificación tributaria de la empresa Z & P, Co, S.A.*** Trabajo de Grado. Universidad del Zulia. Maracaibo, Estado Zulia.

Rodríguez, G. (2010). ***La planificación tributaria del impuesto sobre la renta como estrategia de gestión empresarial en la Comercializadora Venezolana de Electrodomésticos, C.A.*** Trabajo de Grado. Universidad Centrooccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA). Barquisimeto, Estado Lara.

BASES LEGALES

Código Orgánico Tributario (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 37.305, 17-10-2001.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.453, 24-03-2000.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Enmienda N° 1). (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.908, 19-02-2009.



Ley de Impuesto al Valor Agregado (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.632, 26-02-2007.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.628, 16-02-2007.

Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de índole similar del Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta. (2004).

FUENTES ELECTRÓNICAS

Hidalgo, A. (2009). **Aspectos generales de la planificación tributaria en Venezuela.** [Revista en línea]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/55769277/2-Aspectos-Generales-Planificacion-Alejandra-Hidalgo> (Consultado el 22/10/2012).

Planificación, Evasión y Elusión Fiscal. (2011) [Consulta en línea] Disponible en. <http://divulgaciontributaria.blogspot.com/2011/01/planificacion-evasion-y-elusion-fiscal.html> (Consultado el 26/01/2013).

Rincón, M. y Chacín, A. **Simulación tributaria como herramienta de planificación en las administraciones tributarias.** [Consulta en línea]. Disponible en: <http://rigobertobecerra.tripod.com/simultribut.htm> (Consultado el 14/01/2013).



Rodríguez, A. ***Apuntes de Planificación Tributaria***. [Consulta en línea].

Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/50959051/Apuntes-de-Planificacion-Tributaria#download> (Consultado el 16/01/2013).

Villalobos, C. (2002). ***Venezuela: la crisis del rentismo petrolero y las***

opciones de política económica. [Revista en línea]. Disponible en: <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/racs/article/viewFile/11685/11317>

(Consultado el 26/01/2013).



ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Estimado Encuestado

Reciba un cordial saludo, deseando tenga éxito en sus labores.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de responder el cuestionario anexo, que forma parte de las actividades destinadas a la culminación del trabajo de grado que se titula **“Planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.”**; para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública.

Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada ítem antes de responder.
- Al momento de contestar, hágalo con la mayor objetividad y sinceridad.
- Señale con una equis (X) la respuesta que esté de acuerdo a su opinión.
- No dejar ítems sin responder.
- El cuestionario es totalmente anónimo, por lo que no será necesario que coloque su nombre.
- La información suministrada por usted, será utilizada sólo para fines académicos.
- En caso de dudas, consulte al investigador.

Agradecemos su participación

Elaborado por:

Br. Derly Eugenia Fuentes Buitrago



CUESTIONARIO

1. ¿Es considerada la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A. como Contribuyente Especial?

SI NO

Observaciones:

2. ¿Posee la empresa procedimientos para el cálculo, declaración y pago de las obligaciones tributarias?

SI NO

Observaciones:

3. ¿La empresa declara sus tributos dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente?

SI NO

Observaciones:

4. ¿La empresa posee equipos y programas computarizados actualizados en materia tributaria?

SI NO



Observaciones:

5. ¿La empresa cuenta con personal capacitado en el campo tributario?

SI **NO**

Observaciones:

6. ¿La empresa cuenta con el personal suficiente para atender las actividades de índole tributario?

SI **NO**

Observaciones:

7. ¿El personal encargado de las actividades tributarias recibe periódicamente cursos de adiestramiento y capacitación?

SI **NO**

Observaciones:

8. ¿Conoce usted cuales son los instrumentos legales que rigen la obligación tributaria en Venezuela?

SI **NO**



Observaciones:

9. ¿Conoce usted los deberes y obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A.?

SI **NO**

Observaciones:

10. ¿La empresa cumple con los deberes formales establecidos en el artículo 145 del Código Orgánico Tributario?

SI **NO**

Observaciones:

11. ¿La empresa ha sido objeto de fiscalización?

SI **NO**

Observaciones:

12. ¿La empresa ha sido sancionada y/o multada?

SI **NO**



Observaciones:

13. ¿Existe un sistema de planificación tributaria en la empresa?

SI NO

Observaciones:

14. ¿La empresa planifica a inicios de cada año las erogaciones que se generan de las obligaciones tributarias?

SI NO

Observaciones:

15. ¿La empresa cuenta con asesores tributarios?

SI NO

Observaciones:



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JOSEPHUNA ULLANDEZ, titular de la cédula de identidad N° 13541715 en mi carácter de Profesor del Area Contable, por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por la bachiller **Derly Eugenia Fuentes Buitrago**, titular de la cedula de identidad N° **19.233.486**, aspirante al título de **Licenciatura en Contaduría Pública** de la Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta, el cual será utilizado para recabar información necesaria para su Trabajo de Grado modalidad Cursos Especiales de Grado titulado: **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA, C.A.”**.

Atentamente,

C.I. N° 13541715



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Ely C. Rosas A., titular de la cédula de identidad N° V-18.399.537 en mi carácter de Lcdo. en Estadística, por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por la bachiller **Derly Eugenia Fuentes Buitrago**, titular de la cedula de identidad N° **19.233.486**, aspirante al título de **Licenciatura en Contaduría Pública** de la Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta, el cual será utilizado para recabar información necesaria para su Trabajo de Grado modalidad Cursos Especiales de Grado titulado: **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA, C.A.”**.

Atentamente,

C.I. N° 18.399.537



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
CURSOS ESPECIALES DE GRADO**

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Aljabil R Silva E, titular de la cédula de identidad N° V 9309134 en mi carácter de Experto Contable, por medio de la presente hago constar que he revisado y validado el instrumento presentado por la bachiller **Derly Eugenia Fuentes Buitrago**, titular de la cedula de identidad N° **19.233.486**, aspirante al título de **Licenciatura en Contaduría Pública** de la Universidad de Oriente Núcleo Nueva Esparta, el cual será utilizado para recabar información necesaria para su Trabajo de Grado modalidad Cursos Especiales de Grado titulado: **“PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA, C.A.”**.

Atentamente,

[Firma]
C.I. N° V 9309134

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

| | |
|------------------|--|
| TÍTULO | PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ALMACENES DE DEPÓSITOS TASA C.A. |
| SUBTÍTULO | |

AUTOR (ES):

| APELLIDOS Y NOMBRES | CÓDIGO CULAC / E MAIL |
|---------------------------------|--|
| Br. FUENTES B., DERLY E. | CVLAC: 19.233.486 E MAIL: DERLY15@HOTMAIL.COM |
| | CVLAC: E MAIL: |
| | CVLAC: E MAIL: |
| | CVLAC: E MAIL: |

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

HERRAMIENTA ESTRATEGICA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

| ÁREA | SUBÁREA |
|---------------------------------|---|
| CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | CONTADURIA PÚBLICA |
| | |
| | |
| CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS |
| | TRIBUTACIÓN ESTADAL Y MUNICIPAL |
| | GERENCIA EN ADUANA Y COMERCIO EXTERIOR |
| | |
| | |
| | |

RESUMEN (ABSTRACT):

La presente investigación tuvo como finalidad analizar la planificación tributaria como herramienta estratégica para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Almacenes de Depósitos Tasa, C.A., la cual se dedica al servicio de almacenaje e importación y venta de equipos electrónicos y electrodomésticos. La investigación es de tipo descriptiva, con un diseño de campo. Las técnicas de recolección de datos empleadas fueron: la revisión documental, observación directa y la encuesta; Los instrumentos utilizados para la recolección de los datos lo constituyo un cuestionario de 15 preguntas aplicado a una muestra de cinco (5) sujetos, representado por el recursos humano que desempeña labores administrativas y contables en la empresa. Posteriormente, se interpretaron los resultados por medio de la estadística descriptiva, donde se agruparon y tabularon en una matriz de datos, que muestra una distribución de frecuencias absolutas y porcentuales. Se construyó una matriz DOFA detectando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en la empresa. Se concluyó que la empresa cumple con sus obligaciones tributarias que le son aplicables; sin embargo, es necesaria la implementación de una planificación tributaria como herramienta estratégica que fortalezcan las gestiones orientadas al cumplimiento de sus obligaciones, aprovechando los beneficios e incentivos fiscales ofrecidos por la Administración Tributaria; y a su vez, reforzar de conocimientos al personal administrativo, manteniéndolos actualizados con la regulaciones en materia tributaria.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**CONTRIBUIDORES:**

| APELLIDOS Y NOMBRES | ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL | | | | |
|------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|-----------|-------------|-------------|
| NARVAÉZ, JOHANNA | ROL | CA | AS | TU X | JU |
| | CVLAC: | 14.685.358 | | | |
| | E_MAIL | JNARVAEZS80@HOTMAIL.COM | | | |
| | E_MAIL | | | | |
| VICENT, DANITZE | ROL | CA | AS | TU | JU X |
| | CVLAC: | 15.896.093 | | | |
| | E_MAIL | DVICENTF@HOTMAIL.COM | | | |
| | E_MAIL | | | | |
| HERNÁNDEZ, JOSÉ DAVID | ROL | CA | AS | TU | JU X |
| | CVLAC: | 14.337.513 | | | |
| | E_MAIL | JOSEDAVID_11@HOTMAIL.COM | | | |
| | E_MAIL | | | | |
| | ROL | CA | AS | TU | JU |
| | CVLAC: | | | | |
| | E_MAIL | | | | |
| | E_MAIL | | | | |

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

| | | |
|-------------|------------|------------|
| 2013 | 03 | 21 |
| AÑO | MES | DÍA |

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**ARCHIVO (S):**

| NOMBRE DE ARCHIVO | TIPO MIME |
|---------------------------------|------------------|
| TESIS-DERLY-FUENTES-CI-19233486 | .docx |
| TESIS-DERLY-FUENTES-CI-19233486 | .pdf |
| | |

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K
L M N O P Q R S T U V W X Y Z . a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z . 0
1 2 3 4 5 6 7 8 9 .

ALCANCE

ESPACIAL: _____ (OPCIONAL)

TEMPORAL: _____ (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

LICENCIATURA

ÁREA DE ESTUDIO:

CONTADURÍA PÚBLICA

INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE – NÚCLEO NUEVA ESPARTA.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CURVELO
Secretario

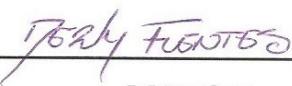


C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/manuja

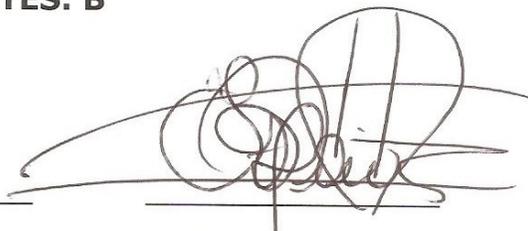
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:**DERECHOS**

Artículo 41 del reglamento de trabajo de pregrado (Vigente a partir del II semestre 2009, Según comunicado CU-034-2009).
"Los Trabajos de Grado son Propiedad exclusiva de la Universidad y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará en Consejo Universitario"



AUTOR**Br. DERLY E. FUENTES. B**

TUTOR**JOHANNA NARVÁEZ**

JURADO**DANITZE VICENT**

JURADO**JOSÉ HERNÁNDEZ****POR LA SUBCOMISION DE TESIS**
